ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . .	1.00 peso	Número del dia. .	0.04 cts.
Por seis meses. .	5.50 „	Número atrasado .	0.10 „
Por un año . .	10.00 „		

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelliére 18.—Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 14 de Marzo de 1899

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVI—Núm. 10,176

Almanaque

Hoy mártes 14—Santas Matilde, reina, y Florentina, virgen.
Van 73 dias transcurridos, faltando 292 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 25 m. y se pone á las 5 h. y 35 m.
Luna nueva (4.º dia).

EL SIGLO

Tramvías rurales

Una fecunda iniciativa acaba de surgir en el departamento de San José. Como se enterarán nuestros lectores por la solicitud que más abajo publicamos, los señores José A. Gonzalez y Ca., fuertes comerciantes de esa plaza, se han presentado á la Junta Económico Administrativa, pidiendo autorizacion para construir un tramvía á vapor que ligaría la ciudad de San José con la barra del Rio Santa Lucía, sin recargo alguno para el tesoro público, desde que los concesionarios renuncian expresamente así al sistema de las subvenciones tan generalizado en Francia, como al régimen de la garantía del interés incorporado á nuestra legislacion ferroviaria.

Hemos hecho algun tiempo el cálculo de los gastos que tiene que soportar la agricultura nacional para el transporte de sus productos á los muelles y depósitos de Montevideo. Basta recordar las cifras que entonces publicamos y que tienen todavía incuestionable valor de actualidad, para evidenciar los beneficios que á los agricultores de San José reportaría el establecimiento de la vía que se proyecta construir.

Por cada cien kilos de trigo, paga el agricultor de San José veinte centésimos á la empresa del ferrocarril; un promedio de quince centésimos á las carretas que conducen el grano desde los centros productores á la estacion; cuarenta centésimos á las empresas de trilladoras; y seis centésimos por concepto de comisiones, mermas y otros gastos, sin contar la bolsa que vale por sí sola diez centésimos, tratándose de la exportacion. Como el trigo se cotiza actualmente en Montevideo, á dos pesos diez centésimos, resulta que el agricultor solo percibe un peso veintinueve centésimos para costear arrendamiento, salarios de peones, semillas y su propia subsistencia.

En el maiz, es mucho más desastroso el resultado. Los fletes del ferrocarril y de las carretas son respectivamente de veinte y de quince centésimos. La deschalada, desgrane y embolse absorben no menos de diez centésimos. Y seis centésimos las comisiones y mermas. En conjunto, cincuenta y un centésimos, que deducidos del valor corriente del maiz en Montevideo, que gira al rededor de un peso por los cien kilos, dejan al agricultor cuarenta y nueve centésimos para arrendamiento, salarios y su propia subsistencia.

Se comprende bien que á tales precios y con tales gastos, el negocio de la agricultura no puede ser muy brillante, y que hay verdadera urgencia, por consiguiente, en mejorar las condiciones del productor.

Los fletes, sobre todo, son verdaderamente abrumadores. Estaría en los intereses del ferrocarril Central abaratar constantemente sus tarifas, porque es claro que aumentando la utilidad de los chacareros, tiene que ensancharse la esfera de accion de la agricultura. Lejos de comprenderlo así, cobra la empresa, segun ya dijimos, veinte centésimos por cada bolsa de trigo que vale dos pesos y por cada bolsa de maiz que vale un peso.

Pues bien, con el establecimiento del tranvía á vapor que proyectan los señores Gonzalez y Ca., cesaría el monopolio del Central y existiría para los agricultores de extensas zonas, un medio económico de transporte. Segun los cálculos de uno de los peticionarios, la nueva línea entre San José y la Barra, que tendría una extension de cien kilómetros mas ó ménos, no exigiría un capital mayor de cuatrocientos mil pesos, pudiendo obtenerse esa verdadera maravilla de economía, en razon de que los tramvías rurales marchan por los caminos y ahorran en consecuencia las expropiaciones, necesitan muy pocos desmontes y emplean rieles extraordinariamente baratos con relacion á los de las otras empresas de ferrocarriles.

La propuesta de los señores Gonzalez y Ca., si obtiene buen éxito, como debemos esperarlo, promoverá quizás una revolucion en nuestra vialidad rural, pues palpados sus beneficios, no tardarán otros departamentos en seguir el impulso.

Hemos oido decir que la Junta E. Administrativa de San José, obedeciendo á un sentimiento de progreso muy noble, exige á los proponentes, como precio de la concesion, entre otras cosas, que construyan y conserven el extenso y amplio camino que conduce de San José á la Barra de Santa Lucía, en una extension de 100 kilómetros. Si esa exigencia se mantuviera, la iniciativa fecunda de que nos ocupamos estaría condenada al fracaso, desde que habría que gastar en caminos tanto ó mas de lo que cuesta el establecimiento del tramvía rural. Parece indudable sin embargo que á una empresa que no exije absolutamente el concurso del Estado, lo menos que se le puede conceder es el usufructo de una faja pequeña de la vía pública, destinada precisamente á suplir las deficiencias del camino.

Cuando en grandes países, como la Francia, el Estado alienta con subvenciones á este factor importantísimo de los progresos rurales ¿impondríamos nosotros á los autores del primer ensayo gastos crecidos, que aun en el supuesto de que pudieran hacerse, darían por resultado el encarecimiento de las tarifas, desde que cada empresa trata siempre de reembolsarse de todo el capital invertido?

Léase ahora la solicitud de que hablamos:

NOTAS DE FENIX

La Democracia de Rocha observa que en aquel departamento se acaba de pagar el presupuesto policial correspondiente á Noviembre de 1898, mientras que en otros ha comenzado á abonarse el de Febrero último.

¿Quare causam? pregunta el colega con la natural curiosidad que suscita tan marcada diferencia.

Probablemente olvido, ó el mal estado de los caminos, ó temores de que gentes de siniestra catadura asaltaran la diligencia conductora del *money*. Cualquier motivo ó pretexto, á gusto del lector; pero lo esencial es que sin demora se corrija la tardanza con una abundante lluvia del ansiado maná.

Despues se encargará la Historia de las averiguaciones correspondientes, en beneficio de las generaciones venideras.

* *

Los periódicos del Salto reflejan los últimos ecos de los clamores excepcionales que allí suscitaron las levas en estos últimos tiempos.

Nos place suponer que esas resonancias aciagas cesarán rápida y completamente por efecto de medidas justicieras. Sin embargo, bueno es tambien dejar constancia de que entre las acusaciones concretas y con circunstancias agravantes se distingue la que formula *Ecos del Progreso* en los siguientes términos:

«Don Antonio C. Catalá se presentó ayer al Juzgado Letrado del departamento, denunciando que la policía de Lavalleja había arrancado de su hogar á su capataz ó encargado que administraba su campo en Alcain, para hacerle sufrir horribles torturas en el cepo colombiano y conducirlo preso despues con destino ignorado, pues Martiniano Ramos, que así se llama la víctima, no se halla en esta cárcel y se ignora su paradero.»

En otro suelto da á entender el colega que Ramos se encuentra forzado al servicio en el 3.º de cazadores, mientras que *La Prensa* discurre acerca del gastado recurso de las firmas vecinales, que las arranca generalmente el temor y que lo ha puesto en práctica el comisario Almeida sobre quien pesan diversas acusaciones relacionadas con la leva, con la añadidura de casos en que han intervenido en favor de súbditos suyos los cónsules argentino, brasilero é italiano.

* *

Mercedes, Marzo 8 de 1899.—Señor Fénix:—El Directorio de la Asociacion Rural é Industrial de este departamento, del que formo parte, ha leido con entera satisfaccion un suelto aparecido en EL SIGLO de fecha 3 del corriente transcripto de *El Teléfono* de ésta y censurado por su bien cortada pluma; digo que lo ha leido con satisfaccion, por que desea que sus actos pasen por el crisol de la prensa seria, y como dice usted con muy justa razon, «que causa extrañeza el habernos dirigido á un establecimiento extranjero habiéndolo en el país, etc.»

Es indudable que usted no conoce las causas poderosas que ha tenido este directorio para proceder así; por lo que en sesion de ayer mis colegas me hicieron especial recomendacion de informar á usted de lo ocurrido, á nombre del directorio.

El fin primordial que se propone esta Asociacion es, velar por los intereses ganaderos de este departamento, tan importantes como olvidados por nuestras principales autoridades.

Los señores Fitz Herber en perfecto conocimiento de esta circunstancia y como asociados, en 16 de Julio de 1898 remitieron á este Directorio unas vísceras de animal ovino muerto de una enfermedad epizoótica y desconocida, con una nota en que recomendaban su exámen por personas competentes y que les hiciéramos conocer el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.

Este Directorio inmediatamente se dirigió al Departamento de Ganadería y Agricultura de la Capital, por intermedio de la jefatura política de este departamento, solicitando el reconocimiento de los mismos intestinos, que tambien le fueron remitidos, y demas informes relativos á la enfermedad.

Habian trascurrido mas de seis meses, sin que el referido establecimiento de la capital ni siquiera nos hubiera acusado recibo de nuestra nota.

Con fecha 25 de Enero ppdo. los mismos señores Fitz Herber, volvieron á dirijirse á esta asociacion, preguntando por el resultado obtenido de las investigaciones practicadas en las vísceras que nos habian remitido en la indicada fecha 16 de Julio de 1898, por que la misma enfermedad habia vuelto á recrudecer.

En fecha 31 de Enero ppdo. este Directorio, comprendiendo la urgencia del caso, deseando evitar demoras de tiempo, dirijió una nota á la Jefatura recordándole su anterior de fecha 16 de Julio remitida por su intermedio al Departamento de Ganadería y Agricultura de la capital, encareciendo á la vez el informe en ella solicitado.

En fecha 3 de Febrero ppdo. la Jefatura de ésta contestando nuestra nota de 31 de Enero, nos comunica haber sido remitida, con oficio, al Instituto Experimental de Higiene de Montevideo; ofreciendo darnos cuenta de su contestacion, la cual hasta la fecha duerme el sueño del olvido como la anterior.

Fué entonces que este directorio tomó la determinacion de dirijirse á un establecimiento extrangero para el exámen de nuevas vísceras que nos remitieron los señores Fitz Herber, en calidad de urgente por la nueva invasion de la misma enfermedad, recomendando el Directorio al infrascrito su comunicacion y remesa.

¿Y qué otra cosa podía hacer esta Asociacion que tiene el deseo y deber de velar y atender las necesidades mas apremiantes de la Ganadería del departamento y mas tratándose de asociados como lo son los señores Fitz Herber?

Dadas estas explicaciones que son el fiel reflejo de lo ocurrido, queda librado al ilustrado criterio de Fénix, para que juzgue el proceder del directorio de la Asociacion Rural é Industrial del departamento.

Aprovecha esta ocasion para saludar á Fénix suscribiéndose su mas atento y S. S.—*Luis Simonelli.*

Nada tenemos que objetar á la carta que antecede. Al contrario ella patentiza el celo y explica razonablemente el desaliento de una agrupacion que representa intereses y aspiraciones departamentales, desaliento sin duda pasagero y que no ha de ser causa para suprimir en lo sucesivo las relaciones con las oficinas nacionales tachadas de olvido ó morosidad en una cuestion de innegable interes público.

* *

Segun nuestros informes el pueblo está en error, inducido por falta de explicaciones de la prensa, cuando toma como un hecho realizado la liberacion de 117 individuos que servian en el 4.º de cazadores.

Es posible que algunos se hallen ya fuera del cuartel; pero no así la mayoría, pues si bien se les ha declarado desligados de compromiso, deben esperar reemplazantes para dejar sucesiva y definitivamente el servicio; de manera que su permanencia en las filas será mas ó menos larga y depende de la circunstancia expresada.

Por otra parte, eso no es nuevo. Se practicaba al comienzo del gobierno provisional del señor Cuestas, publicándose dia á dia los nombres de los soldados redimidos; pero á lo mejor, en vez de salir entraron por docenas, contra su voluntad, agravándose así el mal que hoy se trata de suprimir ó siquiera de aminorar, cuyo indicio de reaccion saludable suscita aplausos que probablemente no adolecerán de prematuros ni exagerados.

Fénix.

DE DANIEL MUÑOZ

Roma, 6 de Enero de 1899.

Señor Alberto Nin Frías.—Montevideo.

Mi estimado jóven compatriota.

Poco tiempo hace recibí un libro de Juan Cárlos Blanco Acevedo, y al contestarle agradeciendo el obsequio y el recuerdo, le expresaba mi sorpresa al verlo á tan corta edad hecho ya un hombre de letras cuando me parecía cosa de ayer haberlo dejado como un chicuelo que apenas si sabía sonarse las narices como vulgarmente se dice. Y otro tanto podría manifestar á usted despues de leer su *Ensayo sobre La Vida Nueva* de José Enrique Rodó, á quien ni siquiera por cortesía he acusado recibo de ese libro que tantas reflexiones sugiere y que para analizarlo debidamente exigiría que se escribiese otro libro, pues todo él es miga y sustancia adobada con esa riqueza de estilo que distingue á nuestro ya afamado literato. Bien es verdad que así como con Rodó, estoy en blanco con otros estimados escritores que han tenido la atencion de enviarme sus obras, con Gomensoro, con Aleman y otros de quienes me iré desempeñando así que el tiempo y las tareas me lo permitan, siendo gratísima para mí esta de aplaudir y estimular los esfuerzos intelectuales de los jóvenes de la nueva generacion que promete tan abundante cosecha literaria.

Y me ha sorprendido en usted no solo el ver cuán bien escribe, sino el apreciar cuán bien piensa y con cuán sutil intuicion ha entrado usted en el comentario de la obra de Rodó en la cual el pensamiento filosófico ara hondo tratando de encontrar el humus que pueda dar nueva fertilidad á la vida actual que ya no prospera en este árido terreno de excepticismos y decepciones en que vegetan raquíticamente las ideas de nuestro siglo tan gloriosamente inaugurado con la proclamacion de la igualdad de los derechos del hombre y de la libertad de conciencia y que tan tristemente se clausura al grito de ¡mueran los judíos! renovando las violencias de la Inquisicion; sin que siquiera puedan justificarlas ó explicarlas las exaltaciones del fanatismo.

Usted, que es muy jóven aún, casi un niño, cree sinceramente en que hay que volver á la fé perdida para en ella encontrar la piedra fundamental de nuevos ideales, y cita el ejemplo de Gladstone, en quien el influjo del sentimiento religioso determinó aque la gran ecuanimidad, aquella inquebrantable rectitud que fué norte de su vida pública y privada. Pero usted olvida que el cristianismo de Gladstone y del pueblo de Gladstone no es el nuestro, no podemos adoptarlo, porque no se aviene con nuestra raza, con nuestra imaginacion, con nuestro sentimiento, con nuestra idiosincrasia tan diversa de la de las razas nórdicas que necesariamente piensan y sienten de otra manera que la nuestra, y [illegible] esa divergencia en el pensar y en el sentir se debe el cisma que bifurcó la filosofía de Jesus en dos religiones rivales y que cada vez se distancian más entre sí, perdurando en la una, como cimiento inconmovible, el verbo cristiano, mientras que la otra busca su punto de sostén en el sentimiento; y así, mientras el protestantismo reza con más intenso fervor cada dia el Padre Nuestro, el catolicismo preconiza la oracion del Ave María, erigiendo en deidad suprema á la madre del redentor que no es más que el simbolismo de una pasion, mientras el Hijo es verdaderamente una doctrina. Nuestra religion actual, y al decir la nuestra me refiero á la de nuestra raza, es una derivacion del paganismo con sus mismos esplendores, con sus mismas grandezas, con sus mismas exaltaciones, con su misma poesía; una religion más artística que filosófica, más sentimental que pensadora, más decorativa que doctrinaria, simbolista, fantástica, idólatra, más apegada á las realidades de la tierra que á las abstracciones del cielo, ambiciosa de dominacion y poderío; y por eso fué tan grande en el absolutismo de su prepotencia cuanto es decadente en esta época de transigencias que la obligan á contemporizar con la revolucion que minó su predominio.

Podría decirse, mi jóven amigo, que las religiones son como las doncellas, que apenas desflorada su virginidad pierden el encanto del misterio. Y la virginidad de las religiones es la fé, que no se analiza, que no se hurgonea sin riesgo de desflorarla. El catolicismo no tiene hoy otra vida que la de las demás instituciones humanas, una vida de convencion pero no de conviccion, porque una vez desarraigada la fé de las conciencias es imposible replantarla en ellas. El descreimiento del ateismo es á su vez una creencia, pero que no puede popularizarse mientras la masa de las poblaciones no alcance aquel grado de suma cultura intelectual que le inspire ideas morales desinteresadas de toda recompensa y despreocupadas de todo temor de castigo en una segunda vida extra-terrenal. Y como esa nivelacion de intelectualidad es imposible, es necesario el deismo como único freno capaz de dominar el desborde de las pasiones, porque de otra manera, mil veces mas temibles que los furores del fanatismo ignorante son las exaltaciones de la ignorancia atea, como es más temible la demagogia que la autocracia.

Al expresarme así creerá usted que yo voy á su mismo terreno, pero no, no es así. Usted está embebido en las ideas del pueblo en medio del cual ha pasado los primeros años de su juventud y cree ingenuamente que es posible educar á los demás en las mismas creencias y prácticas, sin tener en cuenta que no es aplicable la misma educacion á razas de índole diversa. La característica de las razas del norte es el tradicionalismo, mientras que el espíritu de la nuestra es eminentemente revolucionario. Por eso perduran en aquellas la monarquía y el cristianismo primitivo y perdurarán por largos siglos aún, en tanto que en la nuestra no hay ninguna creencia fundamental, ni política, ni social, ni religiosa que arraigue hondamente en la conciencia popular, debido á la versatilidad virtual del sentimentalismo que hoy adjura de aquello que ayer apasionadamente creía y que mañana renegará de sus convicciones de hoy, y es así que se explica que la misma raza haya pasado sucesivamente de las pompas deslumbrantes del paganismo al recogimiento ascético de los primeros tiempos del cristianismo para volver despues á los esplendores del catolicismo de la Edad Media y á los fanatismos de la inquisicion y caer por último en el descreimiento de nuestros dias; como pasó del cesarismo á la República, y más tarde á los terrores del feudalismo para volver á la monarquía absoluta hasta ahogarla en sangre en los desbordes de la Revolucion de que surgió la República, que á su vez cayó aplastada por el imperialismo que sucumbe tambien pero renace nuevamente; y así en esta perpétua inconstancia de creencias y de prácticas hemos llegado á las postrimerías del siglo sin poder afirmar que hayamos realizado más progresos que los de escribir y hablar á la distancia y correr más rápidamente de uno á otro extremo del mundo, pero sin haber cimentado nada institucional, pues lo que ayer creíamos como definitivo le consideramos hoy como provisional y transitorio, viviendo en perpétua duda, inciertos del porvenir que á las sociedades está reservado, descreidos de toda fé tanto en materia política cuanto en el órden religioso.

¿Surgirá de este caos una nueva creencia, pura, sincera como la que surgió de los estertores del paganismo? Este es el gran problema, esta es la honda duda que trabaja á nuestra raza, víctima perpétua de su propio sentimentalismo que la arrastra á todas las exageraciones sin saber encontrar nunca el justo medio entre la tiranía y la demagogia, entre el fanatismo religioso y el ateismo, dividida en dos tendencias que tiran á extremos diametralmente opuestos: una que quiere todo para César y otra que todo lo quiere para Dios; y en ese encarnizamiento de una lucha incesante se desmembra y apoca, mientras otras razas que han sabido deslindar el reino de los cielos del reino de la tierra sin pretender turbar la coexistencia de ambos, se hacen más homogéneas y fuertes y van invadiendo paulatinamente la zona que fué cuna

[illegible]

trina.—Y en ese sentido hay que reconocer que solo los pueblos educados en la moral puramente cristiana son los que saben, á la vez que hacer respetar sus propias libertades, respetar tambien las libertades agenas, porque han recibido la buena enseñanza de aquella doctrina no tergiversada ni adulterada por la ambicion del dominio terrenal, mantenida en toda la pureza de mansedumbre y tolerancia con que la predicó el Maestro y que da á los pueblos que la practican esa gran fuerza para expandirse y engrandecerse que todos admiramos sin poder adquirirla para nosotros mismos, porque nuestras creencias se han debilitado en la anarquía que nos desmembra.

Volver á la fé perdida [illegible] ya imposible. La iglesia de nuestra [illegible] raza tambalea en las agitaciones de una nueva Reforma que va preparándose sordamente en su propio seno engendrada por las ideas de nuestro siglo revolucionario y turbulento. Nuestros pueblos, amedrentados ante las repetidas convulsiones de estos últimos tiempos han tratado de buscar nuevamente amparo en la religion, pero lo han hecho sin fé, sin sinceridad, y han vuelto á caer en la indiferencia desalentados de no encontrar ya en su conciencia aquel fervor místico de las pasadas épocas.

Esa es la actualidad de nuestra raza y es inútil pretender inculcar en ella doctrinas que no se aviene con su temperamento pasional. La raza latina es el moderno Prometeo que purga sus ímpetus de rebelion atada á la roca de la duda eterna sin encontrar una fé que la libre de su martirio. La ciencia ha minado sus fanatismos religiosos que eran su fuerza, y cuando se sabe algo es imposible volver á la ingenuidad de la ignorancia. Ahora hay que educarla en los principios abstractos de la moral social y política y es la tarea del porvenir que preparará la *vida nueva*, el nuevo Renacimiento de nuestra raza á los ideales de su perfeccionamiento.

Nos han tocado, mi jóven amigo, tiempos de luchas y desencantos. Otras generaciones serán mas felices que la nuestra, cuando las sociedades hayan restablecido el equilibrio de su estabilidad sobre bases duraderas y disciplinado el ejercicio de los derechos y de las libertades individuales que no está al alcance de todos por igual, porque el comun nivel de educacion es imposible alcanzarlo, y la conciencia de la libertad es la resultante de una sincera conviccion á que nunca puede llegar la ignorancia que conserva siempre los resabios de prepotencia y de perfidia del hombre primitivo.

Pero la pluma me ha llevado más allá de lo que me proponía, y á poco más, mis comentarios á su Ensayo será más largo que el artículo que me ha sugerido estas consideraciones que para mayor esclarecimiento exigirían un estudio de largo aliento que el escaso tiempo de que dispongo no me permite.

Entretanto tengo una verdadera satisfaccion al enviar á usted mis felicitaciones por su feliz extreno literario que es una promesa que contrae usted y que espero no defraudará, continuando en la tarea que seguramente le valdrá grandes satisfacciones. Por mi parte, con gran gusto me echo á un lado para dejar el paso libre á la brillante juventud de la nueva generacion de entre cuyas falanges usted, como muchos otros, empieza ya á destacarse con dotes sobresalientes.

Un *shakehands* de su afectísimo.

Daniel Muñoz.

Noticias militares

FALLECIMIENTO DE UN VETERANO

EL GENERAL ESTEVAN Y EL ESTADO MAYOR

Curiosa doctrina

RESOLUCION DEL MINISTERIO DE GUERRA

LOS EMPLEADOS DEL ESTADO MAYOR

CONCENTRACION DE FUERZAS

DE LA ACADEMIA A LOS CUERPOS

PROYECTO DE LEY DE RECLUTAMIENTO

El coronel Francisco Gonzalez—Falleció ayer tarde el antiguo jefe de nuestro ejército cuyo nombre sirve de título á estas líneas. Sus servicios militares databan del 20 de Noviembre de 1819 en cuya fecha ingresó al ejército en clase de soldado. Ascendió á cabo 2.o el 27 de Setiembre de 1852, á cabo 1.o el 20 de Diciembre de 1853 y á sargento 1.o un año despues. El 10 de Julio del 56 recibió el primer grado de oficial, el 19 de Mayo de 1865 ascendió á sargento mayor; el 1.o de Marzo de 1868 á teniente coronel graduado, recibiendo la efectividad del grado el 13 de Enero de 1877. El 5 de Noviembre de 1890 fué promovido á coronel graduado en cuya gerarquía acaba de fallecer.

Su entierro tendrá lugar en la tarde de hoy á las 4.30. El batallon Florida, 1.o de Cazadores esperará al cortejo en la calle Agraciada frente á la plaza General Flores para acompañarlo hasta el cementerio Central, tributando los últimos honores al jefe fallecido.

Traslado al juez militar—Se ha presentado á nuestra redaccion la señora madre del soldado Juan Paez, perteneciente á la compañía del batallon 3.o de Cazadores que se hallaba destacada en el Salto. Como es sabido el soldado de Paez se encuentra sometido á la justicia militar á propósito de un incidente ocurrido con un oficial del mismo destacamento, debido al cual éste le aplicó dos hachazos en la cabeza. Nos pide la señora madre de Paez que llamemos la atencion del juez que entiende en esta causa sobre la lentitud con que se instruye, pues ya hace dos meses que ocurrió el hecho y aun no han sido pasados los autos al fiscal para que entable la acusacion contra quien corresponda.

[illegible]

ban destacadas en aquella ciudad desde hace varios meses. Quedó en Paysandú únicamente un oficial, el teniente Felipe Arenas, para hacer entrega del cuartel y sus existencias á la fuerza del 1o. de Caballería que va á ocuparlo.

De San Eugenio, Salto y Canelones regresaron tambien los piquetes del 3.o de Cazadores que en esos pueblos se encontraban de guarnicion.

Oficiales de la Academia—El gobierno ha dispuesto que los oficiales de la Academia Militar que fueron ascendidos recientemente por haber concluido su carrera, sean distribuidos en los diversos cuerpos del ejército donde existen vacantes.

Proyecto de reclutamiento—En el acuerdo de ministros celebrado ayer el general Castro presentó el proyecto de ley de reclutamiento del ejército de que es autor. Se trata de un trabajo original del señor ministro de la Guerra, formulado con arreglo á nuestras deficiencias y necesidades, no teniendo por consiguiente analogía con la ley de enrolamiento vigente en los Estados Unidos, como equivocadamente se ha dicho.

Centro Militar y Naval—Los miembros de la comision directiva provisoria del Centro Militar y Naval estuvieron ayer en el Ministerio de Guerra y Marina con el objeto de solicitar el consentimiento del señor ministro para llevar adelante los trabajos iniciados para la fundacion de dicho centro, no pudiendo celebrarse la audiencia por encontrarse el general Castro en el acuerdo.

Para acusacion—El Juzgado Militar de Instruccion de 1er. turno pasó en vista al Fiscal la causa seguida al soldado Felipe Salina del Regimiento 1.º de caballería, acusado de haber inferido heridas al cabo 2.º Angel Martinez.

Juzgado de 2.º turno—Regresaron del Salto, adonde fueron con el objeto de instruir un sumario en la compañía del 3.o de cazadores allí destacada, el juez militar de instruccion de 2.o turno y el secretario, capitan don Leon E. Muñoz.

El mencionado juez pasó ayer nota al Supremo Tribunal Militar, manifestando hallarse pronto para hacerse cargo del despacho de su oficina que dejó al juez de primer turno durante su ausencia.

Jefes presentados—Se presentaron ayer al Estado Mayor el coronel Escolástico de los Santos, llegado con procedencia de Pando, y el sargento mayor graduado Desiderio V. Arias, procedente de La Paz.

Asuntos en trámite—5.ª seccion del Estado Mayor:

Sargento mayor José R. Maneira, constancia de los servicios prestados durante la revolucion de 1897; á informe del general Benavente.

—Teniente coronel Lino Aranda, por abono de haberes; á informe de la 4.ª seccion.

—Teniente 1.º Antonio Lopez, por abono de haberes; á informe de la 4.ª seccion.

—Teniente 2.º Basilio J. Rodriguez, por abono; á informe del habilitado.

—Teniente 1.º Manuel J. Fernandez, por abono; á informe de la 4.ª seccion.

—Subteniente José A. Baso, por abono; á informe de la 4.ª seccion.

—Teniente 2.º Luis Oterc, por abono; á informe del habilitado.

—Viuda Emilia Villalba, por pago de una cuenta; á informe de los señores Donelly y Ca.

—Teniente 1.º Francisco Belen, por abono; á informe de la 4.ª seccion.

—Alferez en comision Manuel Lapuente, por abono; á informe de la 1.ª seccion.

—Teniente 1.º Antonio Lopez, pide sea colocado en lista de reemplazo en vez de la que figura.

—Teniente 1.º Pedro Barrios y Rivelia, por abono; al habilitado.

Propuesta de los señores Gonzalez y C.ª

Señor presidente de la Junta Económico-Administrativa del departamento.

José A. Gonzalez y Ca., comerciantes matriculados, de esta ciudad, ante la honorable corporacion que usted tan dignamente preside, exponemos:

Que el departamento de San José, por la excelente calidad de sus tierras, por la proximidad á que se encuentra de la capital y de su puerto y por el espíritu de progresos y de labor de su poblacion, está llamado á ser talvez, el primer departamento agrícola de la República, si se eliminan los obstáculos que detienen su desarrollo.

El primero de esos obstáculos, es sin duda alguna, la falta de caminos viables, sobre todo durante el invierno, en que el tráfico comercial queda interrumpido muchas veces durante largo tiempo, ocasionando perjuicios considerables á nuestra agricultura, que no puede movilizar sus capitales sinó á costa de grandes sacrificios. Urge, pues, crear vías de comunicacion seguras, rápidas y baratas.

Las únicas zonas agrícolas del departamento que se encuentran en condiciones de poder prosperar, son las que están próximas á los ferrocarriles Central del Uruguay, y del Oeste, pero hay otras importantísimas por su extension y por la feracidad de sus tierras, condenadas á permanecer estacionarias ó á desarrollarse muy lentamente por la falta de facilidades de tráfico.

Las grandes líneas de ferrocarril que hoy felizmente, cruzan el departamento, no son suficientes para cumplir las necesidades de su tráfico actual y mucho menos el del futuro. Es necesario para llenar esta necesidad y desarrollar rápidamente una gran riqueza agrícola, construir vías económicas de transporte, que además de poner en contacto las zonas del departamento que quedan distantes de las vías principales mencionadas, puedan dar salida directa á una parte de su produccion. Los ferrocarriles principales continuarán siendo el medio de tráfico mas importante y serán beneficiados por los económicos que se construyan, pues éstos contribuirán á facilitar y aumentar su movimiento.

Los ferrocarriles de trocha angosta y mejor aún los tranvías rurales de traccion á vapor, son los que pueden prestar los importantes servicios que dejamos apuntados.

El costo de las vías de comunicaciones está íntimamente relacionado con la naturaleza y la importancia del tráfico que puedan desarrollar, es por esta razon, que las vías de trocha angosta, de poco costo, son las que mejor pueden servir á la agricultura, que es sabido, que, no puede prosperar sino á condicion de poder dar económica y fácil salida á sus productos. Así lo han comprendido casi todos los países agrícolas y así debemos comprenderlo nosotros con mayor motivo, pues no hemos podido resolver aun el problema de nuestra viabilidad rural. Muchos son los ejemplos ya en Europa ya en Norte América, de regiones que deben su prosperidad al establecimiento de vías de comunicacion de esta clase, considerados hoy como el principal factor de vida, no solamente para la agricultura, sino para otras muchas industrias. En Inglaterra, en Festiniog, país de Gales, existe un ferrocarril construido el año 1832, de trocha 0 m.60 centímetros que es citado como ejemplos de los grandes servicios que puedan prestar los de esta trocha. En Francia, la trocha de 0 m.60 centímetros, se generaliza cada vez mas y fué declarada de utilidad pública en Julio de 1871. El estado subvenciona con 500 francos por kilómetro á los tranvías rurales ó les garante un mínimun de 5 por ciento de interés.

En virtud de las consideraciones expuestas, venimos á pedir á la honorable Junta Económico Administrativa nos otorgue concesion para construir un tranvía de traccion á vapor, que pondrá en comunicacion á esta ciudad con el pueblo Libertad y la barra del rio Santa Lucía, pudiendo establecer un ramal desde Libertad hasta el puerto de Flores sobre el rio San José, si lo Juzgamos conveniente cuando practiquemos los estudios definitivos.

Para la construccion de la línea que solicitamos, no pedimos ni garantía de interes sobre el capital, ni subvencion alguna del Estado, sino que se nos acuerde la concesion, de acuerdo con lo que dispone la ley de 20 de Julio de 1874 sobre tramvías, comprometiéndonos por nuestra parte á lo siguiente:

1.o A practicar los estudios definitivos de la línea y á presentarlos con sus planes y memoria descriptiva cuatro meses despues de escriturársenos la concesion.

2.o A empezar la contruccion de la línea dentro del año siguiente á la aprobacion de los estudios definitivos y á terminarla á los 2 años de empezados los trabajos reservándonos el derecho de abrir la línea al servicio público, por secciones no menores de diez kilómetros.

3.o la línea tendrá una extension aproximada de cien kilómetros, no pudiendo precisarla exactamente hasta tanto no se practiquen los estudios definitivos.

4.o Construiremos tres estaciones principales, una en esta ciudad, otra en el pueblo Libertad y otra en la barra de Santa Lucía. En este último punto construiremos ademas depósitos para productos del país y mercancías y un muelle para carga y descarga. Entre las estaciones mencionadas estableceremos tantas paradas como la empresa crea que sean necesarias para el mejor servicio del público.

5.o Ofrecemos construir mataderos públicos, en las condiciones de local y de higiene que acordemos con esa honorable junta y á hacer el servicio de transporte de las carnes hasta la ciudad por un precio moderado.

6.o En compensacion de la concesion que solicitamos nos comprometemos á extraer las basuras de la ciudad y á transportarlas á un sitio separado que adquiriremos para ese fin, evitando de ese modo que sean un peligro para la salud pública y sin mas remuneracion que el aprovechamiento que podamos hacer de esas basuras.

7.o A cobrar la mitad del precio que estabiezcan nuestras tarifas por los servicios que pudiera prestar el tranvía al Estado ó á la Junta E. Administrativa.

8.o Los plazos expresados en el artículo 2.o serán fielmente cumplidos salvo caso de fuerza mayor.

Para mejor inteligencia del recorrido general de la línea y de la vasta zona que debe beneficiar, se acompaña un plano del trazado general de la red de ferrocarriles en el cual hemos indicado con tinta carmin aproximadamente los puntos que ella debe recorrer.

En la imposibilidad en que se encuentra el Estado de hacer frente por circunstancias que esa honorable corporacion conoce á la construccion y á la garantía de obras públicas, surje la iniciativa particular haciendo un esfuerzo simpático á favor del progreso nacional.—Deben en todo momento prestigiarse tales iniciativas alentando con todo género de facilidades á las empresas que se propongan realizarlas para bien del país.

Intimamente ligados al progreso comercial y agrícola de este departamento, hemos creido que debíamos tomar la iniciativa de esta obra, que esperamos que merecerá la aprobacion de esa honorable junta y el aplauso público.

Por todo lo expuesto, suplicamos á esa honorable corporacion quiera acordarnos la concesion tal cual la solicitamos por ser así de justicia etc.

Otrosí decimos: A la honorable Junta que al concedernos la concesion quede prohibido establecerse otra ú otras líneas á menos distancia de veinte y cinco kilómetros paralelo á cada lado de la línea que hemos proyectado y trazado en el plano que acompañamos.

Pudiendo establecerse todas las que se presenten siempre que su direccion sea otra y no á menos distancia de la que hacemos referencia anteriormente, pudiendo sí partir de la ciudad y á otra direccion.

Es tambien justicia etc.

San José de Mayo, Marzo 9 de 1899.

José A. Gonzalez y Ca.

HOSPITAL DE CARIDAD

EXCELENTE REFORMA

La Comision del Hospital de Caridad acaba de adoptar en su régimen interno una reforma excelente y que merece el elogio entusiasta de la prensa.

Trátase de lo siguiente:

Desde tiempo inmemorial, obedeciendo á un mal entendido espíritu de órden, la admision de los enfermos en aquel establecimiento solo podia efectuarse en horas determinadas. Así la obra caritativa que por su íntima naturaleza, no debe reconocer límites de horario, quedaba sacrificada á pequeñas consideraciones burocráticas.

Las consecuencias que ese sistema tenía que acarrear á los enfermos y á sus familias se imaginan fácilmente, y no creemos exajerar induciendo que en mas de un caso el aplazamiento de la múltiple y completa asistencia hospitalaria, en aras del reglamento, debe haber resultado fatal para los pobres que golpeaban inútilmente á la puerta del mencionado establecimiento.

Para evidenciar todavía más lo irracional que entraña el fijar horas determinadas, para la aceptacion de enfermos, bastará tener presente, por ejemplo, un caso concreto de apendicitis, ya que esa dolencia está á la órden del dia, y darse cuenta de que la intervencion quirúrgica inmediata constituye la salvacion segura de aquella vida y la demora de algunas horas su pérdida irreparable.

La única razon que podía exhibirse para cohonestar hasta cierto punto semejante anomalía, con la de que el servicio médico de entrada, en la forma en que estaba organizado, no permitía la adopcion de otro temperamento.

Pero á dicha objecion se replicaba que el tal servicio debía modificarse sin demora, de manera que consintiese la admision á toda hora del dia y de la noche, según las necesidades de los enfermos.

Ahora bien: esta reforma, aconsejado por un amplio espíritu caritativo y reclamada por la práctica diaria, acaba de realizarse, merced á la siguiente resolucion dictada con fecha de ayer por la Comision del Hospital:

Montevideo, Marzo 13 de 1899.—Considerando que la fijacion de horas determinadas para la recepcion de enfermos en el Hospital, solo ha podido explicarse mientras el servicio médico de entrada ha sido prestado en la forma que hasta ahora, es decir, en horas fijas cada dia, pero que semejante régimen es inaceptable desde el momento que se establece el servicio médico interno, continuo y permanente.

Se resuelve: Desde esta fecha todos los enfermos cuya hospitalizacion, proceda, serán admitidos en el Hospital á cualquier hora que se presenten.

2.º Hágase saber á quienes corresponde, publíquese é inscríbase en el libro correspondiente.

Inspeccion de Bancos

El inspector de Bancos, señor Pedro C. Carve, ha pasado al ministerio de Hacienda el siguiente estado de los dos Bancos particulares de emision que funcionan actualmente:

Banco de Lóndres y Rio de la Plata—(Sucursal de Montevideo)—Balance del mes de Febrero de 1899.

Activo: Valores á cobrar y diversos deudores, $ 6.722.490.95; caja, existencia en metálico, pesos 4.072.536.07; ídem en billetes de otros Bancos, $ 50.480.

Pasivo: Capital realizado, $ 1.500.000; diversos acreedores, $ 6.502.625.02; emision en circulacion, $ 2.842.900.—Suma total: $ 10.845.546.02.

S. E. ú O.—Montevideo, Febrero 28 de 1899.—*C. Nuttall*, gerente.—V.º B.º *Pedro E. Carve*, inspector de Bancos.

Banco Italiano del Uruguay.—Balance del mes de Febrero de 1899. Capital autorizado $ 2.200.000, capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre del 93 $ 1.500.000.

Activo: Dividendos para la extincion de acciones segun el artículo 51 $ 331.300, efectivo existente en caja y en otros bancos $ 1.405.325,30, varios deudores y valores descontados pesos 2.752.152,61, valores depositados $ 6.440.430,11.—Total: $ 10.932.207,02.

Pasivo: Capital realizado $ 1.500.000, acciones á extinguir segun el artículo 4.º bis $ 331.300, caja de ahorros $ 331.513,29, varios acreedores $ 1.291.301,62, emision en circulacion $ 1.021.650, depositantes $ 6.440.430,11.—Total: $ 10.932.208,02.—Montevideo, Febrero 28 de 1899.—*M. Trabucti*, presidente.—*A. Talice*, director gerente.—V.º B.º *Pedro C. Carve*, inspector fiscal de Bancos.

SERVICIO TELEGRÁFICO
ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

España

LOS PRISIONEROS DE LAS FILIPINAS

OTIS IMPIDE SU RESCATE

CURIOSA TEORIA DE LOS YANKEES

PEDIDO DE INTERVENCION

Madrid, 13—El general Rios envió al gobierno un telegrama desde Manila que dice textualmente:

«El general Otis impide se gestione con el caudillo Aguinaldo la libertad de los prisioneros españoles.

«Manifiesta dicho jefe que estando los filipinos en guerra con los norteamericanos, es imposible permitir el rescate deseado mediante dinero que mejoraría la situacion de los tagalos, é impide á los comisionados españoles atravesar las líneas yankees.

«Yo protesté de esta resolucion del general Otis, alegando sentimientos humanitarios, y en nombre de éstos creo llegado el momento de gestionar los oficios de las potencias con la mediacion de los cónsules aquí residentes.

«Dada mi situacion entre americanos y filipinos, espero órdenes.»

Este despacho del general Rios produjo aquí sensacion, y los diarios coméntalo duramente, diciendo algunos que es curiosa esta nueva teoría de los yankees, que desconoce todo sentimiento humanitario en favor de los naturales so pretexto de que se favorece con dinero á los tagalos.

El presidente del consejo señor Francisco Silvela declaró que mañana mismo iniciará gestiones diplomáticas para obtener el rescate de los prisioneros españoles sin demora.

Precio de los cambios

Madrid, 13—Hiciéronse hoy cambios con el extranjero, teniendo los francos 27 por ciento de premio sobre las pesetas.

Un anarquista de siniestros designios

Madrid, 13—Segun lo dicho hoy por los periódicos oficiosos, sabe la policía de esta corte que ha penetrado en España un anarquista de siniestros designios.

Unos achácanle la intencion de atentar contra la familia real y otros dicen que el incógnito anarquista viene á matar al general Polavieja ó al señor Silvela.

Italia

DUDAS RESPECTO A LA AMNISTIA

TEMORES DE UN ATENTADO

EXCESIVAS PRECAUCIONES

LLUVIA DE CARTELITOS EN LOS TEATROS

MONTECITORIO ABANDONADO

Roma, 13—Dúdase ahora que sea concedida la anunciada amnistía, y en el público nótase cierto descontento causado por el desengaño sufrido en la acariciada ilusion de ver pronto libres á los presos políticos.

Un personaje oficial me aseguró que mañana no habrá ningun indulto para conmemorar el aniversario del rey Umberto, y en cuanto á la amnistía de que se hablaba como un hecho para el 4 de Junio próximo en ocasion de las fiestas nacional del Statuto, será motivo de ciertas exigencias del general Pelloux, pues el gobierno pondrá como condicion prévia á la amnistía un arreglo con las oposiciones del parlamento, segun el cual serán aprobados los proyectos de leyes restrictivas de la libertad del pensamiento y del derecho de reunion.

Con estas noticias aumentaron los deseos populares de que se perdone á los condenados el año pasado.

En los teatros durante las representaciones de esta noche hubo verdadera lluvia de cartelitos arrojados desde las galerías, en los que había las siguientes palabras impresas:

«Queremos pronta y completa amnistía mañana para todos los recluidos y *coatti* acusados de delitos políticos.»

Las autoridades hicieron varios arrestos de personas á quienes se tiene por sospechosas, y nótanse precauciones policiales que dícese pecan de supérfluas.

En el palacio del Quirinal témese que durante la ceremonia real de mañana cometan los anarquistas algun atentado, y fué triplicada la vigilancia.

En Montecitorio son iguales ó mayores las precauciones, impidiéndose la entrada á aquel recinto legislativo de toda persona que no sea conocida de los empleados.

Por tales temores viéronse casi vacías las tribunas de la cámara en la sesion de hoy y los diputados que concurrieron apenas alcanzaron para formar quorum.

Hubo un pequeño debate al discutirse un proyecto del ministro de Agricultura señor Alessandro Fortis relacionado con la colonizacion interna, pretendiendo cultivar ciertos terrenos abandonados dentro de la misma península.

Pronto se levantó la sesion, abandonando al momento el local del parlamento todos los representantes.

El sábado próximo empezarán las vacaciones de semana santa los diputados y senadores.

OCUPACION DE LA BAHIA DE SAN MUN

DE MARTINO REEMPLAZADO

RESUELTA ACTITUD DEL GOBIERNO

Roma 13—En el ministerio de negocios extranjeros, (Consulta), participáronme hoy las enérgicas resoluciones tomadas por el gobierno para encontrar pronto término al conflicto originado por la ocupacion de la bahía de San Mun.

Fué llamado el ministro diplomático en Pekin señor Renato De Martino, porque sin habérsele autorizado desde Roma, presentó una segunda nota al Tzun-li-Yamen, en la cual era conminado el gobierno chino á dar satisfaccion inmediata á su primer acto diplomático que se consideraba como un desaire al agente del rey Umberto.

El ministro inglés Mr. Claude Mac-donald representará á Italia interinamente ante el emperador del celeste imperio, mientras no llega á Pekin el conde Ercole Orfini, nuestro enviado extraordinario en el Japon, que fué designado para reemplazar al señor De Martino.

El vice-almirante Canevaro muéstrase convencido de que tendrá próxima solucion el enojoso incidente á que dió orígen el arriendo de San Mun.

En caso contrario, asegura el ministro de Relaciones Exteriores que Italia operará enérgicamente en Extremo Oriente, pues además de creerse en razon el gobierno del general Pelloux cuenta con promesas de apoyo de parte de algunas potencias.

Delegado en la conferencia del desarme

Roma, 13—Participóse al conde Alessandro Zannino, ministro diplomático en Holanda, que nombrósele delegado de Italia en la conferencia del desarme que pronto se reunirá en la ciudad de La Haya.

El papa decaidísimo

Roma, 13—Hoy á vuelto á mostrarse decaidísimo Su Santidad Leon XIII, habiéndose engañado aquellos que le creian fortalecido al ver ayer tan aparentemente satisfecho al pontífice con motivo de las fiestas que se celebraron en su honor.

Inglaterra

LA ALIANZA ITALO-BRITANICA

NO HABRA CESION DE LA ERITREA

DECLARACIONES OFICIALES

Lóndres, 13—En la Cámara de los Comunes pidiéronse explicaciones á representantes de la corona respecto á las relaciones de Italia con la Gran Bretaña y á las ventajas que se obtendrán con el apoyo prestado á los italianos en su intervencion en extremo oriente.

El subsecretario parlamentario del ministerio de negocios extranjeros Mr. William Brodrick declaró ser cierto que Inglaterra concedió su aprobacion diplomática á las demandas de Italia en la China, y el gobierno de la reina Victoria alegraráse que nuestra nueva aliada obtenga las concesiones que desea en San Mun.

Habló tambien el ministro de colonias Mr. Joseph Chamberlain y negó que se tratara de obtener la cesion de las posesiones africanas de Eritrea como premio del apoyo prestado por la Gran Bretaña á Italia en sus reclamaciones en el Asia.

Amenazas de huelga minera

Lóndres, 13—La federacion de mineros de Glasgow amenaza con promover una huelga en la que entrarían setenta mil obreros.

Basado mañana habrá una conferencia entre un sindicato de patrones y el directorio de la federacion obrera pidiendo aumento de salarios, y en casa que éstos no sean concedidos, todos los mineros de la region suspenderán sus trabajos.

Poderoso acorazado japones

Lóndres, 13—En los astilleros de Clydebank fué botado al agua hoy el acorazado japonés Asahi.

Esto poderoso buque de quince mil toneladas es el mayor que posee á flote el Japon.

El kalifa con lepra

Londres, 13—Telegrafian del Cairo diciendo que llegaron á aquella capital noticias del Sudan manifestando que el kalifa Abdullah-el-Tachi contrajo la lepra.

Los derviches que le acompañaban huyen de él por temor de contagiarse con la asquerosa enfermedad, viéndose por consiguiente el kalifa sin secuaces para cumplir su proyectada venganza de la derrota que en Kartum le infligieron las tropas anglo-egipcias mandadas por el sirdar Kitchener.

Menelick contra Inglaterra

Londres, 14—El periódico «Daily Mail» dice poseer pormenores de la actitud de los rusos en el Africa, los cuales animan al negus Menelick para que con sus tropas de Abisinia ayude á los derviches del Sudan contra los ingleses.

Ocupacion de más islas en Asia

Londres, 14—Telegramas de Shanghai manifiestan que los buques de guerra ingleses ocuparon las islas de Mia-Tao que se encuentran frente á Port-Arthur que hállase en poder de los rusos.

Sospéchase que esta nueva conquista de la diplomacia de Inglaterra fuera hecha de acuerdo con Alemania.

EXCAVACIONES EN EL FORO ROMANO

Ofrecimiento de un arqueólogo

Londres, 14.—La prensa de esta capital dice hoy que Mr. Phillips, arqueólo inglés ofreció al ministro de Italia señor Guido Bacchelli 64 000 liras para que se le permita derribar las casas que impiden hacer convenientemente excavaciones en el Foro Romano.

Títulos argentinos

Londres 14—Ayer en el Stock Exchange los valores argentinos se vendieron así: Funding y Loan á 93 3/4, Empréstito Morgan 91 1/4 y Obras de Salubridad 79 por ciento.

Alemania

CECIL RHODES BIEN RECIBIDO

UN BANQUETE EN SU HONOR

Berlin, 13 El empresario Cecil Rhodes consiguió hacer cesar las prevenciones que contra sus proyectos existian en esta capital y es bien recibido en todas partes desde que el soberano aleman habló con él.

Ayer sostuvo una conferencia con varios banqueros y miembros del parlamento, y causó favorable impresion al exponerle sus ideas para que el Africa sea cruzada por un ferrocarril.

El embajador inglés sir F. C. Lascelles dedicará un banquete á Cecil Rhodes y anúnciase que á la fiesta asistirá el emperador Guillermo.

Francia

CAUSAS DE UNA EXPLOSION

EL ASUNTO EN LA CÁMARA

EXPLICACIONES DEL MINISTRO LOCKROY

París, 13—Hoy en la Cámara de diputados interpelose al gobierno pidiendo díeranse á conocer las averiguaciones hechas para saber las causas de la explosion del polvorin de La Goubran en Tolon, cuyas víctimas fueron muchísimas.

El ministro de marina Mr. Lockroy que estuvo en Tolon despues de la catástrofe y asistió al entierro de las víctimas, contestó en la cámara que consideraba como muy probable que la explosion de dicho polvorin fué el resultado de la obra de algun mal intencionado que quiso cometer semejante crimen.

Sin embargo, agregó Mr. Lockoy que por el momento no afirmaba nada, pues el asunto encuentrase *sub-judice*.

Picquart llevado á los jueces civiles

París, 13—El célebre abogado Mr. Labori consiguió que fueran atendidas las reclamaciones que venía haciendo en favor de su defendido el teniente coronel Picquart para que se librara de la justicia militar que pretendía juzgarlo por haber hablado en favor de Alfredo Dreyfus.

Hoy ordenóse que el militar que estaba encerrado en Cherche Midi sea entregado á los tribunales civiles para que entienda en su proceso y se le trasladó á la prision de la Santé.

Muerte de Secretan

París, 13—Falleció hoy Mr. Secretan, célebre en algun tiempo por su intervencion en los escándalos del Comptoir d' Escompte y apellidado *Rey del Cobre* por el monopolio que de dicho artículo había hecho en esta capital.

Cuba

EN FAVOR DE MAXIMO GOMEZ

Manifestaciones tumultuosas

Habana, 13—La simpatía que durante la revolucion había adquirido en toda Cuba Máximo Gomez púsose de relieve al pretender la asamblea de Marianao suprimir la jefatura del ejército en perjuicio del querido general.

Un grupo de mas de ocho mil personas organizó hoy una manifestacion ruidosa vivando á Máximo Gomez y gritando contra los representantes de la Asamblea.

Fué pedida la disolucion de ésta y la permanencia de Máximo Gomez en su puesto.

El general Andrade, que tambien es representante, fué apedreado.

Las autoridades norteamericanas intervinieron á tiempo en que los manifestantes propomanse cometer mayores excesos.

Máximo Gomez propónese evitar excisiones entre los cubanos yéndose á Santo Domingo, en donde ha nacido.

Norte-América

NOTICIAS DE LAS FILIPINAS

VARIOS COMBATES

Washington, 13—Dice el general Otis en un despacho que hubo hoy combates con los tagalos, desalojándolos las tropas norteamericanas de sus trincheras en Guadalupe y San Nicolas.

No obstante, los filipinos siguieron dominando el rio Pasig.

Kipling casi sano

Nuevo York, 13—Aumentó tanto la mejoría del poeta Kipling, que casi puede considerarsele como sano.

Mas nevadas

Washington, 13—Grandes nevadas desprendiéronse en los estados de Kansas y Nebraska.

Los trenes están bloqueados por la nieve y los perjuicios causados por el blizar son muchísimos.

Brasil

LOS ITALIANOS DE SAN PABLO

QUEJAS CONTRA SU GOBIERNO

PROCESO ENTABLADO A LA POLICIA

Rio de Janeiro, 13—Desde San Pablo telegrafian que los italianos residentes en aquel Estado hallanse disgustados con el gobierno de Roma y quéjanse de su actitud pasiva en la cuestion de los atropellos achacados á la policía brasilera con un súbdito de Italia llamado Michelotti.

Como demostracion de protesta contra esa pasividad del gobierno del general Pelloux, la colonia italiana de San Pablo decidió no festejar mañana el aniversario del natalicio del rey Umberto I cual se hizo en años anteriores.

Las sociedades patrióticas resolvieron costear los gastos para repatriar á Michelotti y al propio tiempo nombrar los abogados que dirigirán el proceso que se entablará contra las autoridades responsables del delito de que fué víctima el aludido Michelotti.

Austria-Hungría

EL CASAMIENTO DE UNA HIJA DE DON CÁRLOS

DEMANDA DE UN AGENTE MATRIMONIAL

Viena, 13—Avisan de la ciudad de Klagenfurt que ante los tribunales de aquella ciudad presentóse una demanda contra el príncipe de Schoenburg, yerno de don Cárlos de Borbon.

El demandante es un agente matrimonial que reclama se le pague la suma prometida por el príncipe Schoenburg á cuenta de las diligencias que se hicieron para casarlo con una hija del pretendiente á la corona de España.

Chile

LOS MARINOS ARGENTINOS

Inquietudes por la cuestion de límites

Santiago, 13—Toda la prensa se ocupa de las demostraciones hechas á los marinos argentinos.

El banquete celebrado anoche en la Municipalidad fue regio reinando la mayor cordialidad, turbada sin embargo por manifestaciones hostiles del populacho que se hallaba en la calle que prodigó sus silbidos lanzados dice contra las personas que se hallaban en la fiesta y que han llevado por mal camino la cuestion internacional.

Tambien hubo gritos destemplados que la gente sensata y la prensa condenan.

Hoy los marinos visitaron diversos cuarteles, siendo recibidos cariñosamente y muy agasajados.

Esta noche se les ofreció una magnífica funcion de gala en el teatro Municipal, que estaba de bote en bote viéndose allí las principales familias de Santiago.

Los marinos fueron saludados con estruendosos aplausos á su entrada y vivas á la Argentina y á Roca.

—En Valparaiso desertáronse echándose á nado dos marineros de la Sarmiento, yendo á dar al pueblo de los Andes donde la policía trató de aprehenderlos.

Uno de ellos resistióse tenazmente y fue muerto.

—El ministro del interior, sigue bastante delicado de salud y es muy probable que tendrá que abandonar la cartera, pues los médicos le aconsejan tenga un completo reposo por lo menos de seis meses.

—Se censura acremente á los oficiales que sirvieron de cocheros á los marinos argentinos.

—Por más que se han esforzado las autoridades en conseguirlo, ha sido imposible dar á los festejos carácter popular.

—Se temen manifestaciones contra los delegados á la conferencia de Buenos Aires.

Empieza á hacerse notar cierta inquietud pública con respecto á la cuestion de la Puna y las autoriedades toman medidas para impedir demostraciones tumultuosas.

Se censura al Presidente Errázuriz porque asiste á todos los festejos cuando el general Roca estuvo tan parco en manifestaciones para los oficiales del Ministro Zenteno.

De la Argentina

DESACUERDO ARBITRAL COMUNICADO

PROYECTO CONTRA LA VAGANCIA

DEFECTOS EN LA JUSTICIA PENAL

Buenos Aires, 13—Los delegados argentinos comunicaron hoy al ministerio de Relaciones Exteriores el acta del desacuerdo en la conferencia internacional para tratar de la cuestion de la Puna de Atacama.

Como el ministro señor Alcorta hallábase ausente por asuntos de familia, no aceptóse resolucion alguna.

—El ministro de la Guerra ha desmentido categóricamente las versiones corrientes, de que iban á suspenderse los ejercicios doctrinales próximos; por el contrario, llevaránse á cabo con todo rigor.

—Dictóse un decreto clausurando los trabajos de Censo Nacional.

Atribúyese al gobierno el propósito de adoptar sérias medidas contra los fiscales del Crímen, á quienes cúlpase de no cumplir debidamente con sus deberes, procurando que hágase efectiva la justicia.

—El intendente Balrich, despues de conferenciar con el ministro del Interior, está resuelto á formular el proyecto para combatir la mendicidad y la vagancia, sometiéndolo al Congreso próximamente.

—Con motivo de la reciente sentencia del juez Navarro disponiendo sin apelacion la libertad de Calderon matador de Casal Carranza, *Tribuna* dice hoy que hácese indispensable la reforma urgente del Código de Procedimientos en materia penal, de manera que los altos Tribunales del país puedan revisar esos procesos, anulando ó corrigiendo sus errores ó abusos.

—El comisionado nacional que mandó el gobierno al territorio de la Pampa Central á volver las cosas á su quicio, ha tenido que regresar á ésta sin arreglar nada, pues aquello es una bolsa de gastos.

SUBVENCION PARA APRENDER OFICIOS

ENTIERRO DE UN MILLONARIO

TEMORES POR UN POLVORIN

Buenos Aires, 13.—El gobierno ha aceptado la propuesta del señor Cárlos Fangeaux, para preparar en cambio de una subvencion á varios jóvenes en diversos oficios.

—El ministerio de Instruccion resolvió conceder tres becas en la escuela normal del Paraná á tres jóvenes paraguayos; accédese así á un pedido del gobierno paraguayo.

—Fué enorme la concurrencia que asistió al sepelio del millonario Leonardo Pereyra. Sus amigos piensan levantarle un monumento en la Recoleta.

—Mañana varias sociedades italianas festejarán el 55 aniversario del natalicio de Umberto.

—El vecindario de Flores, Floresta y San Cárlos justamente alarmados con la existencia del polvorin en la primera de esas localidades, se reunirán el jueves para pedir al gobierno la traslacion de aquel á otro sitio donde ofrezca menos peligros.

—El contralmirante di Brochetti, visitó esta tarde, acompañado del ministro de Italia al presidente de la República y á los ministros de marina y guerra. Con di Brochetti iban los comandantes del Fieramosca y Calabria.

Choque de trenes por descuido

HORRIPILANTES DETALLES DE UN CRÍMEN

ASESINOS DISTINGUIDOS

Buenos Aires, 13.—Anoche ocurrió un choque de trenes del Ferrocarril del Sur cerca de la Estacion Casares, resultando las máquinas con grandes desperfectos.

Hubo dos heridos graves, salvándose los maquinistas milagrosamente.

El accidente ocurrió por descuido de los empleados.

—Sobre un bárbaro crímen descubierto recientemente en la colonia El Trebol, provincia de Santa Fé, y consumado en la persona de un niño de cuatro años, han llegado esta noche detalles horripilantes.

El niño se hallaba al cuidado de un matrimonio que ha ocupado hasta ahora una posicion distinguida.

Despues de sugetarlo á torturas horribles el inocente fué muerto á palos por el esposo con ayuda de su mujer, arrojándolo despues á un charco.

El médico haciendo fé de las palabras del matrimonio le extendió un certificado de defuncion por congestion cerebral, pero poco despues una indígena de 7 años, sirvienta de la misma casa y tambien torturada ha revelado el crimen.

El acusado es un conocido escribano del Rosario y ha intentado sobornar á uno de los médicos que practicaron la autopsia del cadáver, comprobando que el niño fué muerto á palos, teniendo fracturado el cráneo.

SIGUEN LAS CUARENTENAS

OTRO CASO SOSPECHOSO

POLÍTICA INTERNACIONAL

Buenos Aires, 14.—En el vapor aleman Neptune, que hoy debía ser puesto en libre plática, se produjo un caso sospechoso de fiebre amarilla, en uno de los tripulantes.

Mañana irá el inspector á examinarlo.

—En la lazareto de la isla de Martin García, se enfermó la señora Fajardo García, pasajera del vapor francés France.

Resultó hallarse atacada de dolencia comun.

El 17 quedarán estos pasajeros en libre plática.

—*La Nacion*, ocupándose del estado de las relaciones de Chile con la Argentina, hace notar la tibieza del pueblo chileno en su mayoría; actitud que parece responder al plan de hostilidad sistemática que allí viene desarrollándose contra la política exterior, dice: que el gobierno argentino debe ceñirse á la más extricta y severa formalidad en sus relaciones con Chile, renunciando definitivamente á toda política de aproximacion é intimidad, esperando mejor ambiente que el que hoy reina en aquel país, respecto del nuestro.

REVOLUCION BOLIVIANA

GESTIONES PACÍFICAS FRACASADAS

PRÓXIMOS COMBATES

Buenos Aires, 13.—Por vía chilena se tienen las siguientes noticias de Bolivia:

Las gestiones entabladas para una conciliacion entre los revolucionarios y el gobierno, parece que han fracasado.

El ejército revolucionario se reconcentra en Sicasica, á la órdenes del general Camacho.

Dos cuerpos del ejército gubernista salieron de Oruro para Carangas, con dos cañones para batir á las indiadas.

Parece cosa decidida el ataque á Oruro por el ejército revolucionario.

De los departamentos

SALTO

ALREDEDOR DE LA JEFATURA

LA DENUNCIA DE TORTURAS Y SECUESTRO

SIGUE LA CAZA DE HOMBRES

Salto, 13.—Ausentóse para ésa el oficial 1.o Cárlos Tezanos, llevando una peticion firmada por los empleados de la jefatura y amigos de

Viera, en la que piden el nombramiento de Barreto para jefe político.

Estos trabajos causan pésima impresion en el ánimo del pueblo.

Cónstame que el coronel Viera ha enviado telegramas contrariando la candidatura de Noboa.

Espérase que el Presidente conocedor del temperamento moderado y conciliador de Noboa no dé crédito á las intrigas.

—El juez decretó lo siguiente en la denuncia de prision, torturas y secuestro del ciudadano Martiniano Ramos:

«Ofíciese á la jefatura para que informe sobre el paradero actual y prision de Martiniano Ramos, librándose despacho al juez de paz que corresponda para que tome declaracion á los testigos que indica sobre los hechos que se denuncian.—Firmado, *Devincenci.*»

Los hermanos Manuel y Camilo Silva, fueron arrancados de su hogar por la policía de Lavalleja á cargo de los comisarios Nuñez y Ciriaco Gomez y traidos de noche al piquete Urbano.

TACUAREMBÓ

REGIMIENTO EN MARCHA

JUZGADOS DE PAZ

PETICION EN FAVOR DE UN COMISARIO

San Fructuoso, 13.—Anoche llegó á Laureles el regimiento movilizado y siguió marcha para Tres Arboles, á rendir segun dicen, honores en la ceremonia de la exhumacion de los caidos en aquel lugar.

—Aqui espérase que las cámaras traten lo relativo á nombramientos de jueces de Paz, pues nótase deficencia en el servicio de algunos de esos funcionarios.

—El vecindario de la 3.ª seccion suscribe una peticion al Gobierno protestando contra la destitucion injusta del comisario Francisco Gamboa, hombre que constituía verdadera garantía de paz y seguridad en el lugar.

Comerciales

Amberes, 13—El tipo B de la lana peinada ha subido á 5.05 francos para Abril y para Agosto á 5.00.

Londres, 13—El trigo ha bajado á 26 chelines, el lino á 83.3 chelines y 3 peniques y el maiz á 17 chelines y 3 peniques.

Amberes, 13—El trigo ha bajado á 15 francos, el lino á 21 7[8 y el maiz á 10 1[7.

Buenos Aires, 13—Los trigos barleta especial se pagaron á $ 5.40, id superior á 5.10, id regular á 4.85, húngaro á 5.40.

Vendiéronse 500 000 kilos.

—El maiz amarillo se cotizó de $ 3.25 á 3.15 y el morocho de $ 3.05 á 3.15.

Se han vendido 300.000 kilos.

—El lino se pagó á $ 7 35.

—Las lanas cruza fina se cotizaron de $ 5.30 á 7.00, id gruesa de 5 00 á 6.00, id mezcla de 5.40 á 6 00, id fina de 5.20 á 6.80, id borrega de 5.20 á 6.40, id fina de 4.70 á 6.00, id barriga de 3 30 á 3.60.

Se vendieron 800.000 kilos.

—El cambio bancario sobre Londres se cotizó de 48 1[1 á 48 5[16.

—Por novillos se pagaron de $ 30 á 48, por vacas de 23 á 35 y por terneros de 5 á 11.

Buenos Aires, 13—Oro, al contado, 218.60.
Idem para fin de mes, 219.00.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 82.00.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 14 50.
Cédulas P. Provinciales, al contado, 14.50.
Banco Español, al contado, 119.00.
Empréstito Interno 1891, al contado, 75.60.
Consolidada Interna 1891, al contado, 80.80.
Idem idem 1891, para mañana, 81.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 47.00.
Empréstito Popular 1898, al contado, 72.20.
Idem idem 1898, para fin de mes, 72.50.
Titulos Depósito Banco Nacional (en liquidacion), al contado, 81.50.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 9[16.
» Francia, 5.10 á 5.10 1[2.
» Alemania, 4.15 á 4.15 1[2.
» Bélgica, 5.12.

Salen Vénus, Triton y Rivadavia.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1899.

...las candidaturas de don Pedro Lapeyre y el coronel Julio Martinez.

Paysandú—En virtud de ciertas circunstancias ha quedado eliminada la candidatura del señor Lasarga, habiéndose ofrecido la jefatura al señor Manuel Sterling—quien se encuentra en estos momentos en Corrientes. Se le ha telegrafiado y hoy se espera la respuesta.

Canelones—Está por pronunciarse el Gobierno entre las candidaturas del doctor Ferrando y Olaondo, del señor Nin Suarez y del coronel Maeso.

Florida—Sigue en pié la candidatura del señor Adolfo Gutierrez y se continúa trabajando por algunos ciudadanos influyentes en favor de la del señor Nicrossi.

Artigas - Está muy recomendado el mayor de marina don Serapio Borges, pero hay trabajos en favor del doctor Manuel Machado.

En esta semana se expedirá el decreto nombrando los jefes políticos.

El coronel Escobar

Ayer hizo una prolongada visita al ministro de Hacienda doctor Campisteguy, en su casa particular el coronel don José Nemesio Escobar.

Muy en breve regresa á Tacuarembó y segun ha manifestado al ministro y al amigo se propone ocuparse exclusivamente de sus asuntos particulares, dedicándose al trabajo y esquivando toda empresa perturbadora.

Cree el coronel Escobar que el pais necesita tranquilidad para poder reponer las fuerzas gastadas despues del árduo periodo transcurrido.

El mensaje sobre coronelatos

Parece, á estar á las versiones que corren en los círculos parlamentarios, que el mensaje dirigido el penultimo dia del provisionato por el señor Batlle y Ordoñez al Senado solicitando el acuerdo correspondiente para dar la efectividad del grado de coroneles á varios jefes, tropezará con las dificultades inherentes al verdadero régimen institucional, dificultades que no pueden menos que redundar en prestigio de la nueva situacion pues no ocurrirán las cosas como en el antiguo régimen.

Uno de los miembros de la alta Cámara está decidido á oponerse á la concesión de la venia del senado por que, salvo uno de los candidatos, los demas no están en las condiciones que determina el Código Militar para que se pueda concederles aquel ascenso, por falta de tiempo de servicio desde el último grado recibido.

El único que se halla dentro de las condiciones del Código Militar es el coronel Bernassa y Jerez.

Se asegura que varios senadores acompañarán al que asumirá la actitud que noticiamos, probando sus asertos con el escalafon.

Política nacionalista

Hoy celebrará sesion el directorio nacionalista.

Segun versiones corrientes en los círculos de ese partido la reunion será interesante por anunciarse que el doctor Rodriguez Larreta presentará y fundará una mocion con el objeto de que el directorio dé un manifiesto á los nacionalistas exponiendo ampliamente la actuacion del Directorio del partido en todos los sucesos políticos ocurridos desde el 10 de Febrero, dia del golpe de Estado hasta la fecha y expresando la norma de conducta que se propone seguir en lo sucesivo.

—Se anuncia así mismo que uno de los miembros del directorio presentará y sostendrá una mocion con el objeto de que sea eliminada la candidatura del señor Manuel D. Rodriguez á la jefatura de San José, proponiendo otra al gobierno el directorio.

Sociedad de medicina

Esta utilísima institucion parece dispuesta á entrar en un nuevo periodo de fecunda actividad, sacudiendo el marasmo producido por diversas circunstancias en un lapso de tiempo no muy prolongado.

Hoy celebra la sociedad de medicina una Asamblea en la que se va á abordar la segunda discusion de los proyectos de la nueva comision directiva, de que instruye una prolija circular, en la que se explican las causas que impidieron el regular funcionamiento de la institucion.

La comision nueva se propone seguir las huellas de la saliente.

Recomendamos á los señores médicos la asistencia á la Asamblea de hoy, á las 8 1/2 de la noche.

REGLAMENTACION DE TAMBOS

Ayer le fué presentada al director de Salubridad doctor don E. Figari la siguiente solicitud:

Señor director:—La Comision Directiva del Centro Comercial Union de Tamberos que presido, en su sesion de la fecha resolvió elevarle la presente nota, solicitándole quiera á la...

DIVERSIDADES

HECHOS Y RUMORES

PARLAMENTO

UNIVERSIDAD

TRIBUNALES Y JUZGADOS

CASA DE GOBIERNO

ECOS SOCIALES

REORGANIZACION DE JUNTAS

MUNICIPALIDAD

DIA COMERCIAL

DEPARTAMENTO N. DE INGENIEROS

EL TIEMPO

POLICLINICAS

Crónica policial

Movilizacion de la propiedad

REGISTRO CIVIL

COMERCIO

SECCION JUDICIAL

MANIFIESTOS DE BUQUES

AVISOS



Juzgado L. de lo Civil de tercer turno
A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS
Dia 13

Trámite—Sucesion de Vicente Borgarelli; Antonio Mora y Ca. con la suc. de Vicente Borgarelli; Antonio W. Parsons con Eduardo Villate y Ca.; sucs. de José Genta y Tomassa Grassi; Enrique Calvayrac con Pablo Darche; Enrique García con Eduardo Rodó; Lúcas Moreno, test. Jaime Cibils Buxareo con Bernardo Caymari; La Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay con el Banco Nacional, en liquidacion; conc. de Fulgencia Borges de Aguilar; suc. de Vicente Bergarelli; Antecentes de Juana Salbitano; Maria M. Motta de Ferrando solicitando la apertura del testamento de Cárlos Ferrando.

Interlocutorias—Suc. de Domingo Lacassagne; test. de Manuel Roig.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de primer turno
A CARGO DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO DOCTOR GARZON, POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR DOCTOR SARÁCHAGA.
Dia 13

Trámite—Pambianco con Elsaurdes; Vives con Aguiar; Lena con Muñoz; conc. de la Llosa; conc. Castagnino y Canale; Banco de Navia con Banco Mercantil; Cerri con Alzaivar; Esteves con Perez; Saludes con Esteves; Cazati con Pereira y Pereira; Cazati con Montero; Caja de Crédito con Velazco; Barrat con Animo el Fide.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno
A CARGO DEL DOCTOR PEDRO E. GARZON
Dia 13

Trámite—Alberto Goldaracena con Esteban Elzaurdia; conc. Alberto Janelli; Adolfo Douré con Antonio Veltor; Vicente Carriconde con Robustiano Erro; conc. Giambiagi; concordato Martin Barrére con Manuel Pinasco; conc. José Guardiola; Santiago Alberti con José Verati; Spirito Berta con Victor Serrato; Pedro Lopez con Pablo Rena; Vidaut C.ª con Tomás Goñi; Pedro Rebour con Luis Polero; Alejandro Corradi con Margarita Bolato y otro; Escilia Videla de Fraga con Valentin Solari, terc. Pedro Ostowill; Nicolás Savio con conc. Compañía N. de Crédito y Obras Públicas; Alejandro Corradi con Margarita Bolato y otro; conc. Giambiagi, inc. Camasso (hijo); conc. Compañía N. de Crédito y Obras Públicas; conc. Antonio Carle y otro con Empresa Tramvia Montevideo; Rafael Pons con Alfredo Massué y Vaeza Ocampo; Eduardo Vargas y Alberto Caravia con conc. Luis Podestá é hijos.

Definitivas—Améries Fernandez con conc. Compañía N. de Crédito y Obras Públicas; conc. Pedro Vital expediente Retroactividad; conc. Luis Podestá é hijos; concordato José Lerma con Cárlos Stezzano; Victorio Maraboto con Gregoria Perez de Echevarriarza.

Cárlos E. Barros, actuario.

Juzgado Letrado Departamental
A CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER
Dia 13

Trámite—Petrona L. de Feria con suc. Ramona Menchaca; Bernabé Herrera y Obes; Amalia D'Avila Farinha con Cárlos Ferrari; Francisco Fernandez; suc Eduardo H. Picardo; suc Jorge Harca con Deidamia Escalada, 2; José N. Murphy con Vicente Catardo; Juan Echevarria con Juan y José Palou, 2; José Capillas; Andrés Russi y Antonio Magdaleno; José Marella y Blanc, Adelina T. de Sandoval, 2; Alejandro Lozzo; Rosa P. de Perez; Dionisio Arada con Martin Menendez; Santiago Gravico con Gregorio Mariño, terc. Viuda de Turenne y otros; Mateo Garrido con Virginia L. de Amen; Antonio W. Parsos con Eugenio Lasnier; Mariana Perraldo con Annibal Perratone; Clemente Panella con Susana Peyrafort Clotilde Rodriguez con Manuel Zabala; José M. Silva con José Murquio; suc José Antonilli; suc. Duplesis con Antonio R. Pirez; Rosario Rago con la Compañía de Tranvias de Montevideo; Antonio Boccia con Juan y Bernardo Gestá; Emilio Vallebona con José L. Dapuerto; Felicia Rodriguez con Rosalia Q. de Gonzalez; Roque Salvia; Teresa Doval con Andrés Russi y otros; suc José M. V. Martinez; Pedro Martino con Eugenio Roldan; Petrona Sancedo; Exhorto de Florida; idem de San José, idem de Rivera; Julia Carriso; Joaquin Santos con Ignacio Bazzano; Rolando de los Campos con Mateo Queirolo y otros, José A. Beloso con Esteban y Benito Cagnoni; Francisco Errasu.

Interlocutorias—Sebastian R. Zabalúa con sucesion Salvador Ferrer; Dorotea Aguirre; José Serpa con Mateo Queirolo y otro

Definitivas—Teresa Busena; Agustin Mezzano con Pedro Nararro; Manuel Mieres con Francisco Rondeau, Reservadas 5.

Avelino Barbot, actuario.

SOLICITADA

Agradecimiento—Por medio de la presente, hago público mi profundo agradecimiento al inteligentísimo doctor Demicheri, que me ha curado radicalmente de una grave enfermedad, que desde cinco años atras venia padeciendo en la vista.

Tanto mas meritorio es su trabajo, y demuestra acabadamente su competencia, el hecho de haber estado sometido al tratamiento de varios especialistas, sin obtener mejoría alguna, llegando alguno de ellos á asegurarme que perdería la vista por completo.

No tengo suficientes palabras para agradecer...

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Secretaría del ministerio de Gobierno.

Aviso oficial.—En cumplimiento de la resolucion del P. E. de fecha de hoy, esta secretaria llama á propuesta para el arrendamiento del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales con arreglo á las siguientes condiciones:

1.° El arrendamiento del referido Registro será por el término de un año.

2.° El arrendatario vertirá mensualmente en la tesorería de la Comision de Caridad el importe del arrendamiento del mencionado Registro, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso b del art. 1.° de la ley de 14 de Agosto de 1888.

3.° Las propuestas para el arrendamiento del Registro por un precio fijo y determinado, en el sellado respectivo, cerrados y lacrados, el dia 18 del corriente á las 3 p. m. en la secretaria del Ministerio de Gobierno, las que serán abiertas en presencia de los interesados, del escribano de Gobierno y Hacienda y del interventor.

4.° El proponente cuya propuesta fuese aceptada por el Poder Ejecutivo deberá depositar en la Oficina de Crédito Público el acto de escriturar, la suma de 2.000 $ en títulos de deuda pública, que no devengue menos del tres por ciento de interes anual.

5.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente para garantir la percepcion de la renta, ó rechazar todas.—Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Andrés M. Ferrando*, oficial mayor. 531-mz 18

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 9 de 1899.—Llámase á licitacion para la adquisicion de mil cajas de plumas, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en esta secretaria.

Las solicitudes se recibirán todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 16 del corriente á las 2 p. m., en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—*El secretario general*. mz.16

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de privilegios indicados en la nómina que va al pie, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la Ley de la materia sobre planteamiento de industria, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento, en el término de treinta dias de la fecha, pasado los cuales se procederá conforme á la ley:

137 Juan del Pino, Uruguayos del Pino.
129 Michael Kirchner, de E. U. de N. A., máquina para hacer cigarrillos.
119 Salomon Bordiletz, nombrado apoderado de Londres, sistema de comunicacion telefónica automática.
111 James Bosio Pollar, de Massachussets, un aparato para fabricar cohetes de fósforos.
119 Victorio Carassale, sistema automático para encender los ...—Montevideo, 3 de Marzo de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director. 468-mz.19.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio que el señor Joaquin F. de Silva de esta plaza se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica de comercio que para los siguientes artículos: Café de toda calidad y procedencia, thé, yerba mate, chocolates, especias ó comestibles y bebidas en general y cuya marca consiste en denominacion «Don Alfonso» y etiqueta apropiada.—Montevideo, 11 de Marzo de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director. 538-mz.14.

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas, para el arrendamiento de los pescantes á vapor y de mano, establecidos en los muelles fiscales de la Aduana de Montevideo.

El pliego de condiciones, se halla á disposicion de los interesados en la secretaria de esta oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas y bajo sobre cerrado en esta Direccion el dia miércoles 15 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, ó de quien debidamente los represente.

Las propuestas que no se presenten en la forma expresada y en las condiciones que estipula el respectivo pliego de condiciones serán rechazadas sin mas trámite.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si, á su juicio no convinieseu.—Montevideo, Marzo 4 de 1899.—*La Direccion*. 470-mz 15.

Direccion General de Correos y Telégrafos

AVISO

Estando á punto de agotarse la existencia de sellos postales de 5 milésimos de peso para el franqueo de impresos, la Direccion General, con autorizacion superior dispone:

Artículo 1.° Poner en circulacion desde el 12 del corriente una nueva emision de sellos postales de 5 milésimos impresos en tinta violeta igual tipo á los emitidos el 19 de Noviembre del año ppdo., los que á la par de estos últimos se destinan al franqueo de impresos para el interior de la República.

Art. 2.° La Contaduría de esta Direccion proveerá á las oficinas que corresponda, de los nuevos sellos en la proporcion que juzgue conveniente, haciéndoles conocer el texto de esta disposicion.

Art. 3.° Hágase saber á quienes corresponda, insértese en el libro respectivo y publíquese.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—Firmado:—P. A.—*E. V. Fernandez*. 541-mz. 16.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Chiarini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 1.° de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 412-mz.31.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Eduardo Perez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 17 de 1899.—*Juan José Pryrallo*, actuario. 365-mz.20.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Chiarino á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 16 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 361-mz.20.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Carolina Triaca de Muñoz y del doctor don José María Muñoz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Febrero 16 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 352-mz.19.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Donagaray de Arbuet citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 29 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 113 ab.14.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons por licencia concedida al titular doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Da. Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Febrero 11 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 330-mz14

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Badetto, que ha sido presentado en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso, donde está de manifiesto por el término de diez dias.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 550-m.21

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno el que suscribe en su carácter de depositario el dia 22 del actual á las 2 p. m. procederá á la venta al mejor postor, de las mercaderías embargadas en el concurso formado á don Pedro Vital. Las compras serán de dinero presente. Local donde se procederá á las ventas de dichos objetos, Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 71.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*Fernando Andrade*. 539-mz 22.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Ambrosio Maini para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde. Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 548-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de Castagnino y Canale, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las tres y media de la tarde.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 549-mz.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Franchini y Sena, para la reunion que en los salones del Juzgado calle Rincon núm. 67 tendrá lugar el 16 del corriente á las 4 1/2 p. m. con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 535.mz.16

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra los señores Castagnino y Canale del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y se previene que no se hagan pagos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran.—Montevideo, Marzo 9 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 528 mz 19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Monplet y Pi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia diez y siete del corriente, á las 3 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 169.—Montevideo, 8 de Marzo de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 516 mz.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Fernando Castañeda, para la reunion que en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, tendrá lugar el 14 del corriente á las 4 p. m. con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 7 de 1899.—*Andrés Sóñora*, escribano. 500-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Manuel de Soto, domiciliado en la calle Andes núm. 149, ante quien deben presentarse dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Marzo 1 de 1899.—*Andrés Sóñora*, actuario. 493-mz.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los señores José Carominas, Pedro Morteiro, José García, Pedro Deubaldo, Antonio Mancebo, Juan Introine, Máximo Fernandez y Cayetano Introine, que con esta fecha la sindicatura del concurso de los señores Luis Podestá é hijos, ha presentado ante este Juzgado un escrito cuyo tenor literal es el siguiente.—César Diaz por la sindicatura del concurso de los señores Luis Podestá é hijos en los autos del concurso á V. S. como mas haya lugar digo: Que los conformes que acompaño á este escrito suscrito por los señores José Carominas (dos conformes), José García (dos conformes), Pedro Morteiro, Pedro Deubaldo, Antonio Mancebo y Cayetano Introine y endosados por los fallidos y que fueron presentados por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata y los siguientes de don Ramon Cancela, Juan Introine, José Corominas, Máximo Fernandez y Pedro Deubaldo, (tres conformes) y don Antonio Mancebo presentados por el Banco Británico de la América del Sud, están próximos á caer en prescripcion para los deudores principales conforme al art. 1019 del Código de Comercio; y sean ó no solventes los deudores considera la sindicatura de su deber interrumpir la prescripcion en beneficio de quien corresponda. Uno de los medios de interrumpirla segun el art. 1026 inciso 3.° es la protesta judicial intimada personalmente al deudor ó por edictos al ausente cuyo domicilio se ignora. Poniendo ese medio en ejecucion, formulo la protesta judicial mas solemne por el prolongado no pago de esos conformes por las personas que los suscriben como deudores principales, reservando el derecho de ejecutarlos cuando se descubra bienes á los mismos y como ignoro sus domicilios actuales no obstante las averiguaciones que he hecho para conocerlos, A V. S. pido quiera admitir esta protesta en cuanto hubiere lugar por derecho y ordenar que se haga saber por edictos que se colocarán en lugar visible y se publicarán en los diarios de esta capital por el término de 15 dias.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*José P. Ramirez*.—*César Diaz*.

Habiéndose proveido de conformidad á lo solicitado en dicho escrito, se hace esta publicacion por el término de 15 dias á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Andrés Sóñora*, escribano. 457-mz.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel Pintos, para la reunion que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 458-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor Saráchaga se convoca á los acreedores de don Francisco Villar, para la reunion que tendrá lugar el dia catorce del corriente á las tres de la tarde para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 1.° de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 459-mz.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por transaccion judicial aprobada con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en ésta plaza bajo la razon Aspiasu y Lopez pasando el activo y pasivo de ella á cargo de don Ramon Lopez.—Montevideo, Febrero 28 de 1899.—*Andrés Sóñora*, escribano público. 431-mz.31.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo L. Centurion, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por medio de apoderado, á proseguir el juicio sobre declaratoria de pobreza y tambien el ejecutivo, que le sigue don Juan Güisso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 11 de 1899.—*Andrés Sóñora*, escribano público. 360-mz.18

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar del de la fecha, al sargento mayor don Alejandrino Tapia y subtenientes don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, cito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1898.—*Antonio Simone García*, secretario. 2457-my.2.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber: que á solicitud de los interesados, tendrá lugar el dia lúnes 27 del corriente á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado, calle San José núm. 191; la venta en almoneda de tres lotes de campo, pertenecientes á la sucesion de doña Bonifacia Olivera de Fregeiro, situadas en la 5.ª seccion judicial de este departamento, cuya área y límites son los siguientes: *Lote núm. 1*—Consta DE MIL DIEZ Y OCHO HECTÁREAS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE METROS Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: por el Norte, con el lote núm. 2 y la sucesion Villerchn; por el Este con don Eusebio Odriozola y don Victoriano Maciel; por el Sud, con doña P. N. de Duban y doña Juana N. de Borghi; y por el Oeste con el lote número 3. *Lote núm. 2*—En que entra la estancia y el monte de San Martin, compuesto de MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO HECTÁREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: por el Norte, con el arroyo San Martin; por el Este, con la sucesion Villerchn; por el Sud, con los lotes núms. 1 y 3; y por el Oeste con herederos de don Zacarías Lopez y, *Lote núm. 3*—Consta de igual área que el lote núm. 1, y linda: por el Norte, con el lote núm. 2, por el Este, con el lote núm. 1; por el Sud, con herederos de don Joaquin C. Nogueira y el lote número 4 que se reserva para el heredero don José Antonio Fregeiro; y por el Oeste, con el mismo lote, don Guillermo Richardsond y doña María M. de Lopez. El acto lo presidirá el señor Oficial de Justicia con asistencia del suscrito escribano actuario. *Se previene*: que el campo que se ha relacionado, reconoce un contrato de arrendamiento al precio de noventa y cinco centésimos la hectárea, vencible el primero de Enero de mil novecientos dos; que la base para la venta se ha fijado en la cantidad de «diez y ocho pesos la hectárea»; que el mejor postor debe consignar, en el acto de aceptarsele su oferta, el diez por ciento de ella, de acuerdo con lo establecido por el art. 919 del Código de P. Civil; y que los antecedentes relativos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Mercedes, Marzo 7 de 1899.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público. 530-mz.27.

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Tacuarembó, doctor don Juan A. Mendez del Marco, se hace saber al público que en el expediente sobre rectificacion de la partida de matrimonio de don Salvador Curtina con doña Victoriana G. Pacheco y las partidas de bautismo de sus hijos Teresa y Severiano, ha recaido la sentencia del tenor siguiente.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1898.—Vistos: este juicio sobre rectificacion de las partidas de fs. 1, 2 y 3 de estos autos. Resultando: que á fojas 4 de estos autos se presenta don Estevan Balestra en representacion de los herederos de don Salvador Curtina solicitando la rectificacion de la partida de casamiento de don Salvador Curtina con doña Victoriana Gonzalez Pacheco, por haberse aparecer al primero con el nombre de Antonio y á la segunda habérsele suprimido el apellido de Pacheco. Solicita tambien la rectificacion de la partida parroquial de f. 2 manifestando que en el acto del bautismo de Teresa Curtina se padeció en la inscripcion un error pues en vez de poner hija legítima de Salvador Curtina y Victoriana Gonzalez Pacheco se ha puesto Salvador Cortino Pollolo y Victoriana Gonzalez Pollolo.—Solicita tambien la rectificacion de la partida de Registro de Estado Civil de nacimiento de f. 3 de Severiano Curtina, en la que se ha puesto el nombre de Coviliano en vez de Severiano.—Resultando: que el interesado con el fin de justificar los hechos alegados en su escrito de fs. 4, ofreció la informacion testifical correspondiente y que luce de fs. 8 vta. á fs. 10 vta.—Resultando: que segun consta á fs. 13 y 14 se hicieron las publicaciones de estilo ordenadas por el auto de fs. 5 vta. y segun consta de fs. 17 á fs. 18 no se ha cumplido con lo relativo al informe del funcionario civil que autorizó la partida ó acta de fs. 3, por ignorarse la residencia de dicho ex-funcionario, que además se sabe que se ausentó del departamento hará unos doce años.

Considerando que habiendo el Ministerio Público prestado su conformidad para que se efectúen las rectificaciones de las partidas parroquiales de casamiento y bautismo de fs. 1 y 2 y la de fs. 3 autorizada por el funcionario Civil correspondiente, procede se declare haber lugar á las rectificaciones referidas, en mérito á haberse llenado los requisitos prescriptos por los arts. 72, 74 y siguientes del capítulo VII de la ley de Registro de Estado Civil de 11 de Febrero del año 1879. Considerando que la informacion producida de fs. 8 v. á 10 vt. comprueba los hechos articulados á fs. 4, teniendo las declaraciones contestes de los testigos los caracteres de plena prueba por reunir los requisitos de los arts. 328 y 403 del C. de P. C. Considerando finalmente lo dispuesto en los arts. 73 y 78 de la ley de 11 de Febrero de 1879 y lo consignado en el art. 1 de la ley de 9 de Julio de 1888. Por tales fundamentos y consideraciones se resuelve; primero, sustitúyase en la partida parroquial de casamiento de fs. 1 el nombre de Antonio Curtina por el de Salvador Curtina que es su verdadero nombre y á Victoriana Gonzalez agréguésele su segundo apellido Pacheco. En la parroquial de bautismo de fs. 2 de Teresa Curtina, en que los padres figuran con los nombres de Salvador Cortino Pollolo y Victoriana Gonzalez Pollolo, sustitúyase en ella estos nombres, por los de Salvador Cortino y Victorina Gonzalez Pollolo: En el acta de R. de E. C. de nacimiento de fs. 3 que dice Ceviliano, sustitúyase este nombre por el de Severiano que es el verdadero del interesado. Comuníquese en la forma dispuesta por el art. 1 de la ley de 9 de Julio de 1888 á la Direccion de Registro General de Estado Civil, las modificaciones ordenadas en las partidas parroquiales de fs. 1 y 2 y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de treinta dias. Líbrese oficio á la misma direccion de R. G. de E. Civil y á la Junta E. Administrativa de este departamento, acompañando copia de esta sentencia, para que se efectúe la rectificacion ordenada, en el acta de nacimiento de fs. 3, debiendo además cumplirse con lo dispuesto en el art. 78 de la ley 11 de Febrero de 1879. Y previa tasacion y pago de costas expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese el expediente.—*J. A. Mendez del Marco*.—San Fructuoso, Febrero 23 de 1899.—*José R. Lopez*, escribano público. 403-ab.4.

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Juan A. Mendez del Marzo, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion de Inocencia Feliciana Castro, citándose y emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de la herencia, para que con los justificativos del caso se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1898.—*José R. Lifu*, escribano público. 2632-mz.22

REMATES

Laugarou y Vallaro

Importante remate.—Averias, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este, Maldonado.

EL VIERNES 17 del corriente Marzo, á la 1 de la tarde, continuando todos los lúnes, miércoles y viérnes á la misma hora.

Septimo remate. En la Barraca Inglesa núm. 2 (antigua Gorlero) calle 25 de Agosto 312 entre Cerro y Juncal. Artículos generales procedentes de Norte América, para almaceneros, ferreteros, boticarios, tenderos, herreros, libreros, fabricantes de rodados, almacenes navales, materiales para electricidad y otros ramos. Detalles completos en prospectos á disposicion de los interesados en nuestra casa Cerrito 187.

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduana, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de New-York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, consistente en artículos generales para todos los ramos, cuyo detalle completo encontrarán los interesados en prospectos especiales, en nuestra casa Cerrito 187.

Hay además gran variedad de artículos como ser aceite de comer, ostras, remos, motones, cadenas, bicicletas, una poderosa bomba, artículos de ferretería, arados, desgranadoras, etc.

EN EL ACTO

20 volantas, charrets y tilburis americanos.
15 juegos arreos para un caballo.
Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo.

Exigiremos á todo comprador una garantía en dinero al entregarle el boleto. 455-prm.

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 13 de Marzo, 5.o remate del cargamento del vapor Bellova encallado en Punta del Este, Maldonado.

AVERIAS

1000 SACOS SARNÍFUGO

(De tabaco en polvo)

Ojo!.... señores estancieros!

En la Barraca Inglesa núm. 2, calle 25 de Agosto núm. 312, entre Juncal y Cerro, antigua Gorlero

A las dos de la tarde, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden del capitan del expresado vapor, con intervencion de los señores agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

1000 sacos (m|n.) sarnífugo de tabaco en polvo.

Prevenimos á los señores interesados que se trata de un artículo muy acreditado en la República Argentina; la avería es muy poca y hay en el lote una gran cantidad de sacos en perfecto estado. Venderemos en lotes á satisfaccion de los interesados; artículo despachado ó en depósito. Venta al contado.

AL MISMO TIEMPO

10 bocoyes tabaco. 513-mz.9

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 15 del corriente Marzo.

Sexto remate

del cargamento del vapor inglés Bellova encallado en Punto del Este, Maldonado.

AVERIAS

3000|5000 CAJONES KEROSENE Y 100 IDEM AGUA RAS

En la Barraca Pons, calle Ituzaingó 4.

A las cuatro de la tarde en punto, con permiso de la Direccion G. de Aduanas, por órden del capitan del citado vapor con intervencion de los señores agentes de Seguro y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una partida de cajones de kerosene, marcas diversas en estado de avería.

EN SEGUIDA

99 cajones agua ras.

Venderemos el artículo en lotes á la vista, al contado y despachado.

Exigiremos garantía en dinero á todo comprador al entregarle el boleto. 527-mz.10

Cipriano C. Silva

Remate de orejones de Chile y cognac en frascos.

EL MARTES 14 del corriente á la 1 en punto, frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda. Despachado y al contado; lo siguiente:

50 bolsas orejones de Chile, clase superior y en perfecto estado

40 cajones cogñac, en frascos c/u 48 frascos. 540-mz 12.

D. Márquez Valdez

Diez dias únicamente de gran remate, por liquidacion del establecimiento de la librería

EL ANTIQUARIO

De interés para todo el mundo. Para abogados, libreros, bibliófilos, estudiantes, médicos y familias.

Obras de historia y derecho, nuevas y usadas, novelas en francés, inglés, italiano y portugués; obras didácticas y de higiene; gran surtido de papel y sobres de toda clase, etc. etc.; todo lo cual se venderá al mejor postor, sin retirar lote y durante solo diez dias, del 10 al 20 del corriente mes de Marzo, de 8 á 11 de la noche, en el local del ANTIQUARIO, calle del 18 de Julio número entre Plaza de la Libertad y calle Cuareim.

NOTA—La liquidacion será completa, por enfermedad de su propietario.

Además se oyen ofertas particulares por compra de todo el establecimiento.

mz. 7-v. mz. 20.

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles. Por completa liquidacion de la mueblería y tapicería de Aguiar Hnos. En la calle Zabala núm. 155 entre Rincon y Sarandí.

EL MIERCOLES 15 del corriente á la una en punto. Un juego de comedor estilo Renacimiento compuesto de aparador 3 cuerpos con cristales grabados, mesa trinchante con barandilla, mesa colisa cuatro tablas y 12 sillas.

Uno id para comedor con aparador de nogal encerado tres cuerpos, mesa trinchante con cristalero y espejo, mesa colisa y 12 sillas asiento y respaldo esterilla.

Un rico juego de sala tapizado en Velour de Gene, compuesto de sofá, 2 sillones y 6 sillas, mueble sumamente elegante y no se puede hacer por encargue.

Un juego de 9 piezas tapiz de seda placado, 2 galerías con cenefas, brocato y cortinas de punados, un gran espejo marco dorado, cuadros, etc.

DORMITORIO—Un espléndido juego de dormitorio matrimonial con cama de 2 plazas, 2 veladuras, 1 lavatorio, 1 ropero de tres cuerpos 1 cómoda Griché, mueble de roble interior y exterior raiz de nogal estilo Luis XV con mármoles rojos.

2 Bibliotecas de nogal, un escritorio ministro encerado y 4 lustrado.

Varias camas de matrimonio, mesas de luz, roperos etc.

Los muebles pueden ser visitados el mártes de 8 á 6 p. m. 515-mz.12

Alejandro Montautti

En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 15 del corriente, á la 1 en punto. Cantidad de objetos para comedor como ser: juego de mesa porcelana, centros, cristales fruteras, bandejas, botellas, mantequeras, aceiteras finas de platina meride.

15 juegos de lavatorios porcelana Lemoges, bandejas nickel de platina, etc.

Los objetos estarán en exhibicion el mártes de 8 á 6 p. m. 517-mz 12

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL DOMINGO 19 del corriente, á la 1 p. m., (En la calle Convencion 210A). De todo el mobiliario perteneciente al señor don Cárlos Lion.

Próximamente detalles. 526-mz.10

Juan A. Capurro

JUDICIAL

EL 15 DE MARZO á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er. turno calle Rincon núm. 67, venderé dos solares de terreno, y un medio huerto situados en el pueblo de Sarandí del Yí, departamento del Durazno, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel P. Martinez se hace saber al público que el dia 15 de Marzo próximo á las 3 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades: 1.° Los solares tres y cinco de la manzana núm. 44, situados en el Sarandí del Yí, departamento del Durazno, que por estar contiguos forman un solo lote, compuesto de 40 metros de frente al Nord Este sobre la calle Cerro, por igual extension de fondo al Sur Oeste que por hacer esquina dan tambien frente al Nord Oeste sobre la calle Batlle, lindando por el Sud Este con el solar núm. 7 y por el Sud Oeste, con el núm. 2, existiendo en dicho terreno una parte edificada que da frente á la calle Cerro. 2.° La mitad del huerto núm. 43, tambien situado en el Sarandí del Yí, lindando por el Nord Oeste, con la calle Mendez; por el Sud Este con el Rio Yí; por el Nord Oeste, con la otra mitad del Huerto núm. 43 por el Sur Oeste con la calle 18 de Julio; teniendo dicho medio huerto una área de 15.000 metros cuadrados. Dichas propiedades han sido tasadas en $ 600.00 y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sea de $ 400.00 Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil Se manda vender en los autos de don Sandalio Pintado y doña Juana Dutra que se tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Febrero 18 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador calle Sarandí núm. 69 392-fb 23.

Cárlos G. Pieri

CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 240

Remate judicial

De 100.000 kilógramos más ó menos fierro para herreros, 2 galpones, un carro, una jardinera, 400 bujes, 800 bolsas vacías, sal gruesa, clavos y fierro para herrar, un recado completo, un tacho para grasería, armazones para fierro, útiles de escritorios y demás existencias de la barraca de Badetto, calle Agraciada núm. 550.

Con autorizacion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don E. Garzon y á pedido del señor síndico del concurso formado al fallido don Francisco Badetto.

EL DIA MIERCOLES 15 del corriente Marzo y á las 12 y 1/2 en punto del dia, principiaré la venta al mejor postor, á dinero de contado y en oro sellado, de todas las existencias de la dicha barraca, consistiendo en 100.000 kilógramos más ó menos de fierro en barras, fierro en chapa para cocinas, id en planchuelas para herrar inglés y aleman, fierro fino en barillas, fierro especial, fierro para herrar con canaleta, fierro comun en barras gruesas, fierro para escaleras, fierro alambre, acero en barras, 45 cajones clavos para herrar, 400 bujes desde 22 hasta 35 c/m. c/uno, 82 guarda fuegos, un tacho para grasería, 2 sarandas, 800 bolsas vacías, 35 bolsas sal gruesa, 36 latas grasa, un carro, una jardinera, 2 galpones de techados de fierro, tierra portland en barricas, sulfato de cobre y demás existencias de varios artículos que se hallarán á la vista. Al mismo tiempo los amazones para fierro, útiles de escritorio, latas cajones y barricas vacías, fierro usado en chapas, reloj de pared, etc.

NOTA—Exijo el 10 por ciento de oblacion á todo comprador 455-mz.3

José Cabal

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 4 p. m. en la misma propiedad, remataré al mejor postor, por órden de su propietario el señor Pedro Bosio, la buena, central y cómoda casa baja sita en la calle Yaguaron núm. 195.

La propiedad está edificada con materiales de primer órden en terreno de 10 metros 736 milímetros de frente á la calle Yaguaron núm. 195, por 28 metros, 63 decímetros de fondo con 10 hermosas piezas, 2 cocinas, pieza de servicio, 3 patios el primero y 2 zaguanes de mármol, puerta cancel, caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos todo pago.

Creo inútil recomendar su adquisicion á las personas que deseen por poco dinero comprar una buena casa. Su construccion sólida, posicion central y la seguridad de que será vendida por lo que dén me releva de ello.

Títulos inmejorables á disposicion de los interesados en la escribanía de Moratorio y Durán calle Misiones 140.

El mejor postor entregará en garantía de su compra el 10 por ciento.

Mas datos Misiones 51 á las 2 p. m.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 p. m. 463-mz.4.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

PARA CARNICEROS

EL MIERCOLES 15 á las 2 de la tarde en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139, esquina Rincon, por órden del señor alguacil auxiliar del Juzgado Departamental, para pago de costas en los autos de Manuela Vennutti de Nolli contra Angel Molli (hijo), divorcio; venderemos por sus 2/3 partes de la tasacion lo siguiente:

1 mesa carnicería con mármol, 2 picaderos para carne, 1 parihuela para carne, 1 báscula, 1 piedra de afilar con pié, sierras, hachas é infinidad de ganchos y utensilios de carniceros etc. 525-mz.10.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á la 1 p. m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene etc., etc.; á las 2 y 1/2 gran cantidad de muebles, camas nogal, 2 escritorios ministro, 1 biblioteca nogal, 1 gran mesa de sala chapa mármol amburguesa, 1 juego sala, 9 piezas tapizadas en seda, heladera para familia, extranjera etc

AL MISMO TIEMPO

1 gran billar para carambola y casin completo piso de pizarra.

1 gran espejo marco dorado cuadrado cantidad de artículos de bazar y ferreterías surtidos completo, para libreros y almaceneros, etc.

EN VENTA PARTICULAR

1 juego estilo inglés para dormitorio matrimonio de tres cuerpos, lunas biseladas completo, 1 escritorio alto de cuatro frentes, 1 gran piano de cola marca Erard de Paris, 1 gran caja de fierro de dos puertas, inglesa, etc., etc. perm.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

Al mejor postor.—Del gran molino á vapor recien construido, edificado sobre un área de terreno compuesto de 7 hectáreas, 41 áreas y 27 metros cuadrados con las habitaciones, galpones, dependencias maquinarias, útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino instalado en la Estacion Latorre, departamento de la Florida.

EL JUEVES 23 del corriente á las 3 1/2 p. m. y en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm. 158 venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Enrique Calvayrac contra don Pablo Darche, los rematadores Pietracaprina y Rozés asistidos del Alguacil y del Actuario del Juzgado venderán en remate almoneda y al mejor postor un terreno con las habitaciones, galpones, dependencias, máquinas útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino que don Pablo Darche tiene instalado en la Estacion Latorre departamento de la Florida y compuesto el terreno de siete hectáreas, cuarenta y una áreas y veintisiete metros cuadrados. La venta tendrá lugar el dia 23 de Marzo entrante á las 3 1/2 p. m. en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm. 158 Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 455b-mz.3

Pietracaprina y Rozés

REMATE ALMONEDA

De un campo situado entre el Rio Santa Lucía Grande y el Arroyo Mendoza en la 1.ª seccion judicial del departamento de Florida, compuesto de 747 hectáreas 1.015 metros cuadrados, lindando por el Norte con campo de don José M. Vignole, al Sur con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignole, hoy linda con Jorge Pacheco y al Oeste con el arroyo Mendoza.

Base para la venta $ 16.436.30 ó sean sus dos terceras partes $ 10.957.53.

EL VIERNES 24 del corriente á las 3 1/2 p. m. en la puerta del Juzgado de lo Civil é intestado de 2.° turno calle Rincon núm. 105 venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta de una fraccion de campo en el Paso de Pache departamento de la Florida compuesta de 747 hectáreas 1.015 metros cuadrados que lindan al Norte con campos de don José M. Vignoli al Sud con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli y al Oeste con el arroyo Mendoza, tasado en 16.436 $ 30 cents.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. El inmueble descripto corresponde en condominio por partes iguales á don Salvador Ferrer hoy su sucesion y á doña Uberta Pou de Pittaluga, y se manda vender en el expediente iniciado por esta última solicitando la venta de un bien en condominio. El remate se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 195.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 456-mz.3

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—De un precioso terreno con frente al camino de Suarez, casi esquina Lúcas Obes, al lado del núm. 235 y frente al 222.—Linda con la quinta del coronel Tezanos.—Rodeado por las de Tornsquist, sucesion Raffo, doctor De María, doctor Aramburú, Medeiros, etc.

Tren del Reducto á la puerta.—Magnífica área 6716 varas cuadradas.

EL JUEVES 16 del corriente á las 4 en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor este terreno compuesto de 4978 m. 40 d. c. y las siguientes mejoras: pozo manantial con brocal y varios árboles frutales, empedrado pago.

De acuerdo con el artículo 909 del Código de P. Civil, los títulos se hallan á disposicion de los interesados en el estudio del doctor Otero Mendoza, calle Reconquista núm. 117 A.

La venta se efectuará de conformidad á lo dispuesto en los artículos 918 y 923 del mismo Código y el mejor postor consignará el 10 por ciento de acuerdo con el artículo 919.

Mas informes al martillero, Canelones 131, 482-mz 7.

Luis A. Caprario

Al mejor postor. De una conveniente propiedad muy aparente para gente de poco capital que quiera colocar bien unos pesos. Situacion importantísima y de gran porvenir, donde no se encuentra una pieza desocupada. Calle Durazno núm. 166, casi esquina Gaboto haciendo cruz con la Estacion Sud del Tren del Paso del Molino. 18 metros de frente por 22 de fondo. EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, procederé en la misma casa, por orden terminante de su propietario por ausentarse del país, al remate al mejor postor de la expresada finca, compuesta de 4 lindas piezas piso madera, cocina, 1 pieza madera caño maestro pago, aguas corrientes, sótano, lindo frente con verja de hierro, terreno para jardin y criar aves. En fin, un lindo chiche para vivir con comodidad y desahogo y tambien para renta, pues produce garantido 12 pesos mensuales de alquiler ¡Ojo á la pichincha! Títulos garantidos. El comprador consignará 80 pesos en garantía. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala núm. 132. 511-my 13

Manuel P. Mendoza

Ojo capitalistas. De 2 solares de terreno magníficos por su posicion y area. Calle San José entre Médanos y Vazquez, 12 metros 80 cents. de frente al Norte por 30 metros mas ó menos de fondo cada uno Base ínfima para vender $ 5.50 metro cuadrado.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 4 en punto, y en el lugar de su ubicacion venderé estos solares de terrenos con la base ínfima de $ 5.50.

TÍTULOS GARANTIDOS

A disposicion de los interesados en la escribanía de don Manuel R. Alonso, 18 de Julio número 72.

El mejor postor consignará el 10 por ciento. Mas datos, ver al martillero, Canelones 131. 533-mz.11.

Manuel P. Mendoza

De 3 hermosas fracciones de terreno. Como para quintas. En el Camino de Larrañaga á 200 metros de la esquina Reducto y del trenvía. Preciosa altura. Magníficas áreas 53 metros 70 cents. de frente al Norte cada fraccion por 220 metros de fondo mas ó menos. Camino empedrado y venta liberal y á plazos con base de 12 centésimos metro cuadrado!! Frente á las quintas de Puig, Cardoso, sucesion Legrand y doctor Martin C. Martinez.

EL MARTES 21 del corriente á las 4 en punto, en el vestíbulo de la Bolsa, venderé con la ínfima base de 12 centésimos metro cuadrado y pagadero del modo siguiente: 50 por ciento al contado, 25 por ciento á 6 meses y el 25 por ciento á 1 año con garantía de la misma propiedad.

TÍTULOS GARANTIDOS

A disposicion de los interesados en la escribanía de don Manuel R. Alonso, 18 de Julio 72.

El mejor postor consignará el 10 por ciento Mas informes, Canelones 131.

534-mz 11.

Manuel P. Mendoza

Judicial—De dos manzanas de terreno en el Cerrito de la Victoria. EL VIERNES 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Sarandí 158, venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que sigue doña Trinidad Pedernera contra la testamentaria de don Antonio Vizono, por cobro de un legado, el rematador don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, venderá en remate-almoneda, el dia 24 del corriente, á las 3 p. m. y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí número 158, los siguientes bienes de propiedad de la referida sucesion: 2 fracciones de terreno ubicadas en el pueblo del Cerrito de la Victoria señaladas en el plano respectivo con los números 129 y 130 y compuestos de un área superficial de 7378 m. 81 dec. cada una, lindantes por el Norte calle por medio con la manzana número 131, por el Sud con la fraccion 123, por el Este con las fracciones 135 y 136 y por el Oeste con las manzanas 121 y 122. Han sido tasados en la suma de $ 811 05 ó sea á razon de 0$055 el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, actuario. Mas informes, Canelones núm. 131. 510-mz 9

Rafael Ruano

REMATE ALMONEDA

De las existencias del establecimiento de grasería y jabonería de don Antonio Conforte.

La venta tendrá lugar el domingo 19 á las dos y media en el local que ocupa la grasería, situado en la Teja, detrás del Cementerio del Paso Molino á dos cuadras del tramvía al Cerro, pasado el cementerio la primera calle á la derecha.

No se admite oferta, que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. Nacional de Hacienda é Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Conforte, de que conoce por el de lo Civil de 3er. turno, el rematador don Rafael Ruano asistido del alguacil y del actuario del Juzgado venderá en remate almoneda y por oferta que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, los siguientes bienes de pertenencia de la sucesion: 2 básculas de 2.500 kilos c|u tasadas en $ 25 c|u; 196 bolsas vacías usadas, de arpillera en 02 cents. c|u; 1 lote de sal en $ 20; 1 depósito de fierro grande lleno de aceite de pata 20 000 kilos aproximadamente á 0.50 cents. los 10 kilos; 127 latas de kerosene vacías á 2 cents. c|u; 1 balanza 800 kilos en $ 20; 2 carretillas de mano usadas en 45 cents. c|u.; 3 jardineras en $ 20 c|u.; 1 carro de playa en $ 45; 1 escritorio de pino blanco inclinado en $ 9; 1 armario de pino blanco en $ 3; 1 reloj de pared en $ 2; 1 lámpara 50 cents.; 6 sillas viejas c|u 30 cents.; 1 caja de fierro con base de madera en $ 10; 1 mesa de pino blanco en pesos 4.50; 1 depósito para azucar y yerba 1, 1 banco pino blanco pesos 1.50; 1 cama de nogal con su accesorio $ 15; 1 cómoda $ 4.50; 1 lavatorio en mal estado $ 3; 1 juego loza con tres piezas 45 cents.; 1 mesa de luz $ 2; 4 sillas c|u 30 cents.; 1 salivera rota 10 cents.; 1 percha 45 cents.; 2 mesas grandes de pino c|u $ 3; 2 bancos de pino c.u $ 1.50; 5 depósitos de pino c|u $ 1.50; 1 lote útiles de cocina en $ 1.50; 2 baldes de laton c|u 30 cents.; 1 banco de fierro para jardin $ 9; 1 mesa para tallarines $ 1.50; 1 lote latas vacías de kerosene $ 1; 1 1/2 toneladas mas ó menos de canillas en $ 12; 1 lote guampas $ 10; 1 lote guano descarga de tina en $ 1.50; 1 lote ceniza en $ 2; 32 bordalesas vacías para grasa en 60 cents. c|u; 1 lote garras en 60 cents.; 2 carretillas en $ 50 c|u.; 8 mulas en $ 30 c|u.; 1 yegua en $ 6; y 1 caballo en $ 10. La venta tendrá lugar el dia domingo 19 del corriente á las 2 y 1/2 p. m. y en el local que ocupaba la grasería de propiedad del causante de la sucesion, don Antonio Conforte, sita en el paraje denominado la Teja. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion y que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 3 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano públizo.

Casa del rematador, calle Cerrito núm. 181. 462-mz.4.

Alfredo Echevarria

Por cuenta y órden de acreedores

¡¡TASADO EN LA SUMA DE $ 50!!

De un hermoso solarcito en la Figurita, á dos cuadras de la calle Goes y al lado del barrio Jacinto Vera.

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, por cuenta y órden de acreedores procederé á la venta de este importante solarcito de terreno compuesto de un área superficial de 163 m. cuadrados, con 10 metros de frente á la calle Jacobo D. Varela por 16 metros de largo, formando esquina.

Tiene á su alrededor, la quinta del señor Bignalas, la chacra de Zampa, la antigua quinta de Antonini, etc., etc.

¡¡Títulos de primer órden!!

Se aceptan ofertas particulares hasta el dia anterior al remate.

NOTA—Por mas datos ver al martillero, Soriano 23. 498-mz.8

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	»	7.050.000
Idem realizado	» 900.000	»	»	4.230.000
Fondo de Reserva	» 1.000.000	»	»	4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente		nil
» »	á retirar con 30 dias de aviso	1 % anual
» »	por 3 meses fijo	2 »
» »	» 6 » »	3 »
Se cobra—	descubierto en cuenta corriente	10 »
Descuentos—Convencional		

Montevideo, Enero 1.° de 1897. C. J. Nuttall, GERENTE

Alejandro Victorica y Ca.

En los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco). 16 mulas mestizas especiales procedentes del acreditado establecimiento de don Ramon Tabares, departamento del Durazno.

EL DOMINGO 19 de Marzo corriente á las 2 1/2 p. m. venderemos al mejor postor 16 mulas mestizas especiales.

AL MISMO TIEMPO

3 mulas mansas para carro ó carretillas sanas y buenas.

1 id para jardinera, 2 muy mansas, 4 arreos, para jardinera, 1 montura y 1 recado de campo.

Las mulas pueden verse la víspera del remate en el mismo local. 546-mz.12

Alejandro Victorica y Ca.

PRIMER GRAN REMATE FERIA

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, á las 2 1/2 p. m., venderemos al mejor postor en los **Corralones de E. Catalá, Arroyo Seco.**

Toros Durham y Hereford; vacas y vaquillonas de las mismas razas; carneros Rambouillet de campo y de galpon; carneros Lincoln; potrillos de carreras; caballos de silla y de tiro; vacas lecheras y superiores; perros; aves de razas finas.

Oportunamente detalles completos.

Por pedidos de local y mas datos, ocurrir al «Centro Ganadero» calle 18 de Julio 373 y 375.

Ofrecemos en venta varios campos de superior calidad. 515-mz9.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 26 de Marzo á las 4. Hermosa casa-quinta, calle Agraciada 765, esquina á calle Vecinal, 35 varas de frente por 80 de fondo, area 2 800 varas cuadradas.

Todas las comodidades imaginables, materiales superiores.

El edificio consta de las siguientes dependencias: sala, 8 habitaciones, 2 cuartos *toilet* con baño, letrina y lavatorio fijos; comedor, cocina, 4 piezas para sirvientes con letrina para los mismos; galpon de material con altillo destinado á caballeriza y cochera y un patio al frente empedrado, con porton de hierro que da salida á la calle vecinal.

Galería de 15 varas de largo por 5 de ancho, con techo de pizarra y cielo-raso de madera cerrada con cristales con frente al Norte. Bonitos jardines al frente con caminos de mosaico, linda fuente de agua con un costoso grupo representando á Flora y Leda. Alrededor de la casa una espaciosa vereda de baldosa alemana. Al frente de la galería principal tiene un patio en semicírculo empedrado todo á mosaico, con una hamaca y rodeado de una balaustrada cuyos pilares están adornados con macetas y estatuas de valor. En el costado del patio semicircular una bonita glorieta y luego un parque delineando con exquisito gusto, circundado con caminos con zarzos terminando en un patio adornado con yedra, rodeado de paraisos y con una fuentecita en el centro. A la derecha de este parque hay un parral con zarzo de hierro que termina en una preciosa gruta con cascada y juegos de agua; á la derecha de este parral está el invernáculo todo de hierro y cristales y otra parte de jardin, en el cual está el depósito del agua para el servicio de la casa y de la quinta. El depósito (tanque) contiene seis pipas de agua, está colocado sobre una torre de hierro á diez varas de altura y desde allí distribuye el agua á todas las dependencias de la casa-quinta. El agua para surtir este depósito puede usarse del manantial ó corriente á voluntad, pues tiene las cañerías combinadas.

La instalacion á gas es completa. Al frente hay un pescante de hierro fundido con gran bomba de cristal cuajado, dos brazos de bronce en el patio semicircular y tres pescantes mas con sus bombas como el de afuera las cuales están colocadas en el interior de la galería.

Tirantería de hierro y de madera dura; cielorasos de yeso, pisos de pino de tea, contramarcos zócalos y demás pinturas al óleo por dentro y por fuera y empapeladas todas las piezas en perfecto estado de conservacion.

En esta relacion se omiten muchos detalles que irán mencionados en los carteles.

Está actualmente alquilada por contrata que vence el 31 de Octubre á razon de $ 75 mensuales, libres de todo gasto.

Base de venta $ 9.500 al contado y con título irreprochable. Garantía de la oferta $ 1000.

La propiedad puede visitarse.

Por títulos, planos y demás datos: Escritorio y casa de remates Andes 222 A, de 1 á 2 p. m. 519-mz.10.

Landinelli Cervetti y Ca.

VENTA A PLAZO O AL CONTADO

EL MARTES 28 de Marzo, en el vestíbulo de la Bolsa á las 2 1/2 p. m. venderemos al mejor postor, por lo que dén y por cuenta de quien corresponda, un campo con los edificios, alambrados postes ñandubay y demas mejoras que contiene; compuesto de 5 061 hectáreas, 81 áreas, situado en Catalán, departamento de Artigas, á dos horas de la estacion del ferro-carril de San Eugenio al Salto, cuyos linderos son: por el Norte, don Francisco Pereira de Macedo; por el Sud, don Domingo Vaz Martinez; por el Este, don Pedro Américo y por el Oeste don Gaspar Saldaña.

Las condiciones de pago son: una cuarta parte al contado al escriturar, y el resto á 8, 16 y 24 meses con interés de 7 por ciento anual, quedando el inmueble en garantía hasta su completa chancelacion.

El campo está arrendado hasta el 31 de Agosto del corriente año, quedando disponible en la misma fecha.

Desde el dia de la escrituracion hasta el 31 de Agosto fecha en que vence el arrendamiento, se le abonará al comprador el interés de 8 por ciento anual.

La escrituracion tendrá que ser en todo el mes de Abril.

Este campo lo poséen los señores Minelli, Gonzalez y C.ª quienes lo escriturarán y se manda vender sin limitacion para darles la participacion que en el mismo tienen los señores Ramon Rivera y C.ª, Furest Bulow y C.ª, Marexiano Hnos. y José Otero.

El mejor postor oblará la suma de $ 1.000, y las escrituras serán por cuenta del mismo.

LOS TÍTULOS SON BUENOS

Por planos y cualquier otro detalle recurrir á los señores Minelli Gonzalez y C.ª, Rincon 142 y 144 431-mz.1.

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De un campo en El Chileno, departamento del Durazno, compuesto de 369 hectáreas y 4557 metros cuadrados.—Retasado en 2955 pesos 61 cents.—Base para la venta las 2/3 partes ó sean 1970 pesos con 43 cents.

EL MARTES 4 de Abril, á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 63, remataré de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cuatro del entrante á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de 369 hectáreas y 4557 metros de campo proindivisas, situadas en las Puntas del Chileno, departamento del Durazno, sexta seccion judicial, retasados en 2955 pesos 61 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa; que el mejor postor oblará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos testamentarios de don Domingo Castro.—Montevideo, Marzo 6 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 488-mz.7.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

NUEVO ITINERARIO ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor diario con los lujosos, rápidos y confortables vapores:

PARIS, TRITON, HELIOS

Pasages 1.ª clase, intermedio y segunda (proa)

CARRERA DEL URUGUAY

Los mismos dias de costumbre, servido con los vapores:

TRITON, HELIOS, MONTEVIDEO Y LABRADOR

Estos vapores son bien conocidos en el Uruguay, así es que está demás toda ponderacion.

Para mas informes, dirigirse á la Agencia, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo esquina Reconquista. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

DESTERRO

Saldrá el de Marzo á las 8 p. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Marzo, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129 prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

958-prm 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante ROSSIGNOL

Saldrá el 11 de Marzo á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Comandante VANNIER

Saldrá el 2 de Marzo á las 3 de la tarde para Pernambuco y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	» 131 83
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: BARABINO

Saldrá el 16 de Marzo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Abril de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

Raffaele Rubattino

COMANDANTE: SAPORITI

Saldrá el 16 de Abril de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE NICOLICI

Saldrá el 1.° de Marzo para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

FRANCE

COMANDANTE: DEBEIEU

Saldrá el 9 de Marzo para Dakar, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a.